



MEDICIÓN DE POBREZA EN GALÁPAGOS

Método de las Líneas de Pobreza

Otros resultados: Inequidad, Severidad, Brechas

Realizado por:

M. GRANDA, S. GONZÁLEZ, V. CALVOPIÑA

TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Galápagos – Ecuador, Agosto de 2010

Última edición realizada en Diciembre de 2011



CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE
GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEDICIÓN DE POBREZA EN GALÁPAGOS

Método de las Líneas de Pobreza
Índice de Recuento, Brecha y Severidad

Categorización de Pobreza (Katzman)

Inequidad

M. GRANDA, S. GONZÁLEZ, V. CALVOPIÑA

Galápagos – Ecuador, Agosto de 2010
Última edición realizada en Diciembre de 2011



CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE
GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Jorge Torres
PRESIDENTE

Marco Oviedo
SECRETARIO TÉCNICO

Juan Carlos Guzmán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Freddy Mora
DIRECTOR FINANCIERO

Jaime Alvarado
DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Hernán Vilema
**DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO HUMANO**

May Loaiza
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA (E)

Omar Villacís
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Lorena Guerra
**DIRECTORA DE CALIFICACIÓN Y
CONTROL DE RESIDENCIA (E)**

Lucía Ibarra
JEFA DE TALENTO HUMANO

Carlos Macías
JEFE DE COMUNICACIÓN

Alfredo Morocho
Edwin Galarza
DELEGADOS CANTONALES

Christian Tobar
Luis Galeas
DIRECTORES ZONALES

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Juan Carlos Guzmán
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Responsabilidad Técnica: Unidad de Estadística y Manejo de Información

Marianita Granda
Técnico de Planificación
Sandra González
Técnico de Planificación
Vilma Calvopiña
Técnico de Planificación

Apoyo Técnico

Diógenes Aguirre
Técnico de Planificación – Santa Cruz
Pablo Echeverría
Técnico de Planificación – Santa Cruz
Daniel Proaño
Técnico de Planificación – Santa Cruz

Concepción Rosero
Técnico de Planificación – Isabela
Mónica Soria
Técnico de Planificación – San Cristóbal
Tanya Torres
Técnico de Planificación – Santa Cruz

CONTENIDO GENERAL

MEDICIÓN DE POBREZA EN GALÁPAGOS: Método de las Líneas de Pobreza

1.	Introducción	1
2.	Resumen de los Principales Resultados	2
3.	Definiciones Básicas	3
3.1	Pobreza	3
3.2	Líneas de Pobreza	4
3.3	Requerimientos Nutricionales	5
3.4	Definición de Área Urbana/Rural	6
4.	Fuente de Datos	7
5.	Metodología	8
5.1	Consideraciones Generales	8
5.2	Cálculo del Consumo Alimenticio	9
5.3	Cálculo del Consumo No Alimenticio	13
5.4	Cálculo del Agregado de Consumo	19
5.5	Cálculo de la Norma Calórica de la Población	20
5.6	Selección de La Población de Referencia	22
5.7	Cálculo de La Línea de Extrema Pobreza: Costo de la Canasta Alimenticia	27
5.8	Cálculo del Coeficiente de Engel y de la Línea de Pobreza	30
6.	Resultados	31
6.1	Líneas de Pobreza y Extrema Pobreza resultantes	31
6.2	Resultados por Cantón y por Área	33
6.3	Tipología de Pobreza (Tipología de Katzman)	34
6.4	Brecha y Severidad – Índices de Foster Greer Thorbecke (FGT)	35
6.5	Resultados de Medición de Inequidad	37
7.	Anexos	39
7.1	Datos Población y Hogares de Galápagos	39
7.2	Canasta de Alimentos de Galápagos (“Canasta de Pobreza”)	41
7.3	Resultados Parciales	45
7.4	Citas Referenciales	55
8.	Bibliografía	56

1. INTRODUCCIÓN

Los índices de pobreza son el principal indicador de condiciones de vida de una sociedad, en el esfuerzo de cuantificarlos de la mejor manera se han desarrollado varios métodos basados en diferentes enfoques. En nuestro país los dos métodos más frecuentemente utilizados son: el Método de las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) y el Método de las Líneas de Pobreza; de éste último hay muchas variantes y es utilizado en casi todos los países del mundo, en tanto que el Método de las NBI, por basarse en un enfoque de acceso a servicios básicos, es más frecuentemente utilizado por países en vías de desarrollo.

Estudiar las condiciones de vida de la población humana que habita en las islas Galápagos, es de particular interés para el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, CGREG, ya que la institución tiene como mandatos constitucionales la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realizan en ésta, la única provincia insular del Ecuador. Para dar cumplimiento eficientemente a estas disposiciones, se requiere de información que en algunos casos el Consejo produce haciendo investigación, tal es el caso de la cuantificación de la Pobreza.

Dentro de este contexto se obtuvieron indicadores de Pobreza y Extrema Pobreza bajo los dos enfoques utilizados en nuestro país, en el desarrollo se siguieron metodologías con estándares internacionales, que han sido homologadas y oficializadas por las instituciones nacionales pertinentes.

En este informe se presenta el *Método de las Líneas de Pobreza*, el recurso para calcular los umbrales son variables monetarias que representan el *consumo* de la población, cuando el método se desarrolla a partir de estas variables particulares suele denominarse Pobreza por Consumo. A partir de este enfoque se mide otro aspecto de la pobreza para dar una mayor comprensión del fenómeno social analizado, se estudian características con naturaleza numérica de los hogares, lo que permite una mejor gradación de la severidad de la pobreza y de la brecha o distancia que existe entre los hogares respecto al estándar mínimo fijado.

Como marco referencial en este informe se citan los últimos indicadores nacionales de Pobreza disponibles resultantes de la Encuesta de Condiciones de Vida - ECV, sin embargo, *la comparabilidad estricta entre los indicadores nacionales y los obtenidos para Galápagos no puede ser realizada* porque para esto se requiere que el instrumento de medición sea el mismo en ambos casos, es decir, que la encuesta de hogares que se realice incluya toda la población a ser sometida a comparación. Actualmente no se cuenta con datos provenientes de una encuesta que cumpla esta característica, pues las rondas nacionales ejecutadas hasta 2006 de la Encuesta de Condiciones de Vida no han incluido a Galápagos como parte de la población objetivo; y, esta misma versión de encuesta que se realizó en Galápagos entre 2009 y 2010 tuvo un diseño muestral tal que tomó de manera aislada la población de esta provincia, respecto a la del resto del país.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

Galápagos, es una de las veinticuatro provincias en que se divide Ecuador, tiene una población de 25124 habitantes de acuerdo a los resultados del Censo de Población 2010, basados en estos mismos resultados se ha determinado que la tasa de crecimiento anual (TCA) durante el último período intercensal es de 3,32%. Su división político administrativa establece que se compone de tres cantones: San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz que en conjunto contienen tres parroquias urbanas (Puerto Baquerizo Moreno, Puerto Villamil y Puerto Ayora) y cinco rurales (El Progreso, Floreana, Tomás de Berlanga, Bellavista y Santa Rosa). A Santa Cruz le corresponde el 61% de la población total, a Isabela el 9% y a San Cristóbal el 30% restante.

Los más importantes resultados obtenidos a partir del Método de Líneas de Pobreza son los siguientes:

Líneas de Pobreza

La Línea de Pobreza o la cantidad de consumo en dólares que cada persona debe tener para satisfacer su demanda básica de alimentos, bienes y servicios en una ración diaria es \$5,79. La Línea de Extrema Pobreza que es la cantidad de consumo en dólares que cada persona debe tener para satisfacer su demanda básica de alimentos en una ración diaria es \$2,61 (a precios de 2009).

Índices de Recuento

La Pobreza y Extrema Pobreza a nivel provincial de acuerdo al método de las Líneas de Pobreza son: 8,1% y 0,0% respectivamente. A nivel cantonal los indicadores de Pobreza son: San Cristóbal 7,4%, Isabela 9,3%, Santa Cruz 8,3%. A nivel de áreas los resultados son: Pobreza en el área urbana 7,7%, Pobreza en el área rural 10,6%. A nivel cantonal y por área: San Cristóbal área urbana 7,2% y rural 9,6%. Isabela área urbana 8,5%, rural 20,7%, Santa Cruz área urbana 7,8% y rural 10,2%.

Floreana

Gracias al diseño de la encuesta, que fue exhaustiva en Floreana, se pueden obtener indicadores particulares para esta isla que son: Pobreza de acuerdo al método Líneas de Pobreza: 21,8%; Extrema Pobreza según este método: 0,0%.

Brecha y Severidad

Brecha o índice FGT(1): 0,016; Severidad o Índice FGT(2):0,005.

Tipología de Pobreza e Inequidad

Población en situación de Pobreza Crónica: 5,89%; en situación de Pobreza Reciente: 2,2%; En Ascenso Económico: 24,9%; Integrado Socialmente: 66,9%.

Índice de Gini: 34,08%.

3. DEFINICIONES BÁSICAS

Uno de los principales indicadores de condiciones de vida de una sociedad son sus índices de POBREZA. Para cuantificar este fenómeno social se requiere primero establecer una definición de lo que se considerará *pobreza* y luego seleccionar un conjunto de características que describan o que permitan identificar a hogares o personas que se encuentran en la situación de pobreza definida previamente.

Existen diferentes enfoques para establecer una definición de pobreza pero los dos más comunes son: el enfoque monetario y el enfoque de acceso a servicios básicos.

El enfoque monetario hace referencia a “líneas de pobreza” que son una cantidad de dinero que representan un límite mínimo que debe tener una persona o un hogar en cuanto a ingresos, gastos o consumo; así, se concibe como pobres a quienes están por debajo del umbral fijado por la línea de pobreza. Este enfoque ha sido difundido por el Banco Mundial a través del financiamiento de encuestas de hogares que estudian sus condiciones de vida.

Bajo el enfoque de acceso a servicios básicos se concibe la pobreza como la falta de satisfacción de necesidades consideradas básicas en una sociedad. En América Latina, un método de identificación de pobreza que tiene este enfoque es el denominado “método de las necesidades básicas insatisfechas – NBI” que ha sido difundido por CEPAL.

3.1 POBREZA

3.1.1 Definición de Pobreza

En nuestro país así como en la mayoría de países de América Latina se identifica y se mide la pobreza bajo los enfoques monetarios y de acceso a servicios básicos. Teniendo en consideración esos dos aspectos se puede definir la pobreza como lo hace CEPAL (1988) y complementar con lo dicho por Altimir (1990):

“Pobreza es la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”. “Es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo (...).”

3.2 LÍNEAS DE POBREZA

3.2.1 Definición de Línea de Pobreza

Una Línea de Pobreza es una cantidad monetaria que representa el costo de comprar o de consumir en un período determinado una canasta de elementos que satisfacen los requerimientos esenciales de alimentación, bienes y servicios. En el caso particular en que la canasta de artículos está restringida a contener solamente artículos alimenticios al umbral resultante se lo denomina Línea de Extrema Pobreza.

Para determinar la incidencia de la pobreza en una sociedad utilizando un enfoque monetario, se ha desarrollado el método de las Líneas de Pobreza que tiene muchas variantes dadas por la forma de calcular los valores de las líneas. Hay países como Estados Unidos y los integrantes de la Unión Europea que utilizan información sobre ingresos para fijarle un valor o algunos países de América Latina, entre ellos Ecuador, que utilizan información sobre los gastos en que incurren los hogares para calcularlas. Cuando se utilizan variables de gastos y además se hace el supuesto de que no hay ahorro, es decir, todo lo adquirido se consume, se dice que las Líneas de Pobreza son medidas a partir del CONSUMO, este es el tipo de Línea de Pobreza que se calcula en este informe. A continuación se enuncia la definición dada para efectos del estudio de pobreza en Galápagos:

Línea de Extrema Pobreza

Es la cantidad de dólares que representa el consumo diario que requiere una persona para satisfacer sus necesidades alimenticias (de energías calóricas) *mínimas*.

Línea de Pobreza

Es la cantidad de dólares que representa el consumo diario que requiere una persona para satisfacer sus necesidades *mínimas* de alimentación (energías calóricas), de bienes y de servicios.

3.2.2 Tipos de Línea de Pobreza

Como se ha establecido anteriormente, existen varios métodos para calcular las Líneas de Pobreza, cada sociedad ha implementado o adoptado uno de acuerdo a sus expectativas, disponibilidad de información y hasta políticas públicas implementadas. Los métodos de cálculo han desarrollado tres tipos de Líneas de Pobreza: absolutas, relativas y subjetivas.

Tal como está definida en este documento, la Línea de Extrema Pobreza es un tipo de umbral “absoluto” es decir, mide la satisfacción de una necesidad que no cambia en

el tiempo (al menos a corto o mediano plazo) ni a través de lugares geográficos; una misma persona tiene la misma necesidad básica de ingesta de nutrientes (calóricas) sin importar el tiempo ni lugar en que se encuentre. Si bien el ejemplo de necesidad de nutrientes es el ejemplo más común de umbrales absolutos, el concepto es extensible a cierto tipo de bienes como vivienda o vestimenta y a servicios como el de distribución de agua. Líneas de Pobreza “absolutas” son utilizadas en los países de Latinoamérica, Estados Unidos y Asia.

El umbral “relativo” de pobreza se calcula al evaluar las condiciones de cada hogar o individuo respecto al estándar de vida de una sociedad específica. La Unión Europea utiliza este tipo de Líneas de Pobreza, que se calculan como un porcentaje (60%) de la mediana de los ingresos de cada país, se nota allí la relatividad, pues, a mayor bienestar mayores ingresos, y más alto el umbral de pobreza.

Se ha identificado un tercer tipo de Línea de Pobreza, denominada “subjética” que impone un umbral basándose en consultas de percepción hechas a la población respecto al mínimo valor monetario que consideran necesario para alcanzar bienestar. Este tipo de Líneas de Pobreza no son un método oficial en ningún país, son solamente utilizados como estudios complementarios de bienestar.

3.3 REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

Tanto la Línea de Pobreza como la Línea de Extrema Pobreza hacen relación a requerimientos nutricionales mínimos pero generalmente los institutos de estadística o quienes hacen mediciones de pobreza no cuantifican en términos biológicos las necesidades alimenticias, es muy común que se basen en estudios realizados por expertos en nutrición de quienes se han tomado dos términos que se definen en esta sección: Tasa de Metabolismo Basal y Norma Calórica.

3.3.1 Definición de Tasa de Metabolismo Basal

“Es el requisito calórico mínimo necesario para mantener vivo a un individuo en reposo” CEPAL [4].

Su cálculo se basa en el estudio de individuos en condiciones que incluyen la vigilia en posición supina después de diez a doce horas de ayuno y ocho horas de descanso físico, en que se permanece en estado de relajación mental a una temperatura ambiente tal que no provoca la generación de calor. En las especificaciones de la encuesta se indica que se realizó por muestreo y que incluyó individuos de todo el

mundo, no obstante el resultado es una sola tabla de especificaciones nutricionales para los diferentes continentes y razas. FAO/WHO/ONU[11]¹

El período de tiempo en que se mide la Tasa de Metabolismo Basal puede ser: segundo, minutos, hora o día. En este documento el período de medición con que se realizan los cálculos es veinticuatro horas para que esté concordante con el período de tiempo al que hacen referencia las líneas de pobreza definidas.

3.3.2 Definición de Norma Calórica

Es la Tasa de Metabolismo Basal media de los habitantes de una región o país.

Se calcula como el promedio ponderado de los requerimientos energéticos de grupos etarios, particionado a su vez por género (masculino, femenino). La ponderación que se da es la proporción demográfica que le corresponde a cada partición.

3.4 DEFINICIÓN DE ÁREA URBANA/RURAL

La definición de área Urbana o Rural utilizada en este informe es aquella que determina como centros urbanos a las cabeceras cantonales y como zonas rurales a todos los otros asentamientos humanos.

Bajo ese criterio el área urbana de Galápagos está conformada por los siguientes asentamientos poblacionales: Puerto Baquerizo Moreno, capital provincial y cabecera cantonal de San Cristóbal; Puerto Ayora, cabecera cantonal de Santa Cruz; y, Puerto Villamil, cabecera del cantón Isabela. De acuerdo a los resultados del último Censo de Población (a Nov. de 2010) Galápagos tiene 25124 habitantes y 7376 hogares véase en la Tabla 1 la población por cantón y por área, en tanto que en la Tabla 2 se presenta la misma desagregación pero para hogares, además en estas tablas se presentan estimaciones de población a 2009 porque con esos valores se ejecutó la ECV-Galápagos-2009/2010 fuente de datos de este estudio. Más información sobre población de la provincia aparece en el Anexo, Sección 7.1.

TABLA 1
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
POBLACIÓN DE GALÁPAGOS POR ÁREA A 2009 Y 2010

Cantón	Urbana 2010 (2009)	Rural 2010 (2009)	Total 2010 (2009)
San Cristóbal	6.672 (5.817)	803 (588)	7.475(6.405)
Isabela	2.092 (1.892)	164 (140)	2.256(2.032)
Santa Cruz	11.974 (10.288)	3.419 (2.342)	15.393(12.630)
TOTAL	20.738 (17.997)	4.386 (3.070)	25.124 (21.067)

Fuente de datos: Censo de Población INEC-2010

¹ FAO (Food and Agriculture Organization), WHO (World Health Organization) ambas instituciones de la Organización de Naciones Unidas.

TABLA 2
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
HOGARES DE GALÁPAGOS POR ÁREA A 2009 Y 2010

Cantón	Urbana 2010 (2009)	Rural 2010 (2009)	Total 2010 (2009)
San Cristóbal	1.938 (1.790)	230 (162)	2.168 (1.952)
Isabela	648 (541)	54 (51)	702 (592)
Santa Cruz	3.642 (3.150)	864 (633)	4.506 (3.783)
TOTAL	6.228 (5.481)	1.148 (846)	7.376 (6.327)

Fuente de datos: Censo de Población INEC-2010

4. FUENTE DE DATOS

Los insumos con los que se ha realizado este estudio son principalmente los provistos por la Encuesta de Condiciones de Vida ejecutada en la provincia Galápagos, cuya etapa de levantamiento de datos se realizó entre Octubre y Diciembre de 2009². Su realización tuvo lugar en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Gobierno de Galápagos (ex INGALA) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. Este tipo de encuestas son en América Latina la fuente más común para estudios de pobreza con enfoque tanto monetario como de acceso a servicios básicos porque su diseño técnico contempla dicho objetivo (véase CEPAL[4] y Banco Mundial[8]).

La referencia metodológica que se ha seguido en este estudio es la utilizada por INEC[1] en su último estudio de pobreza en Ecuador, realizado en el año 2007 a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida - Quinta Ronda ejecutada en 2006.

La fuente de información respecto al contenido nutricional de los artículos alimenticios es la Food and Agriculture Organization - FAO[9], en tanto que el estudio hecho por la mencionada institución junto con World Health Organization - FAO/WHO/ONU[11] proporcionó la información base para el cálculo de la Norma Calórica. Este par de fuentes de información son las mismas que se utilizaron en la metodología de referencia.

² Información técnica de la encuesta puede ser revisada en la publicación "Encuesta de Condiciones de Vida. Galápagos 2009-2010" INEC & Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos [14].

5. METODOLOGÍA

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Para identificar y cuantificar la pobreza en Galápagos en este estudio se utiliza el enfoque de las Líneas de Pobreza *absolutas* construidas a partir de las variables de gasto en que incurren los hogares y que son recabadas por la Encuesta de Condiciones de Vida. Se trabaja bajo el supuesto de que el hogar consume todo lo adquirido, es decir, que no hay ahorro, por lo que el umbral que se establece es de *consumo*.

De acuerdo a la definición las Líneas de Pobreza están medidas en dólares de consumo per cápita y el período de referencia es diario. Sin embargo, la fuente de datos es una encuesta de *hogares*, por lo tanto se calculan primero las variables de consumo a nivel de hogar y luego dividiendo dicho valor para el número de miembros del hogar se obtiene una estimación del consumo per cápita. Respecto al período de referencia, cada hogar reporta datos de acuerdo a su patrón de abastecimiento, que puede ser diario, semanal, quincenal, etc. para estandarizar los períodos, todos los datos son llevados a valores mensuales y luego a diarios.

La canasta de artículos a través de la cual se estudia el patrón de consumo de los hogares y los gastos asociados para adquirirla se compone de doscientos un ítems, de los cuales ochenta y siete son alimenticios. A esta canasta suele denominársela *Canasta de Pobreza*.

Puede darse la situación, sobre todo en zonas rurales, en que el consumo no provenga solamente de las compras realizadas sino también del autosumistro, regalos, donaciones, etc., a todo esto se denominará "autoconsumo". No considerar el autoconsumo podría sobre estimar la pobreza ya que se le estaría asignando a un hogar un consumo inferior del que realmente tiene. En este informe cuando nos referimos al Consumo de Alimentos o al Consumo de Bienes y Servicios nos referimos en realidad a la suma de la *compras* y del *autoconsumo*, esto es posible ya que la encuesta recaba también datos respecto al valor estimado que dan los hogares a los bienes o servicios autosuministrados.

La encuesta fuente de datos tuvo su período de recolección de datos del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2009, por la forma en que se realizó el operativo de campo, las fechas en que los hogares informaron sobre gastos tienen una distancia máxima de seis semanas. Por estar tan próximas en el tiempo y por no contar en Galápagos con mediciones de variación mensual de precios como el Índice de Precios al Consumidor - IPC, se ha despreciado la variabilidad del valor del dinero en el tiempo.

El desarrollo metodológico seguido puede ser resumido en ocho pasos que se listan a continuación de este párrafo, la descripción de cada uno de estos pasos se corresponde con cada una de las ocho secciones siguientes.

- 1°. Cálculo del Consumo Alimenticio
- 2°. Cálculo del Consumo No Alimenticio
- 3°. Cálculo del Agregado de Consumo
- 4°. Cálculo de la Norma Calórica
- 5°. Selección de la Población de Referencia
- 6°. Cálculo de la Línea de Extrema Pobreza: Costo de la Canasta Alimenticia
- 7°. Cálculo de la Línea de Pobreza
- 8°. Cuantificación de personas bajo cada uno de los umbrales: Medición de Pobreza

5.2 CÁLCULO DEL CONSUMO ALIMENTICIO

5.2.1 Selección de Variables

El Consumo Alimenticio es una variable que representa mediante valores monetarios el consumo *diario* de alimentos de una *persona*. Aunque se lo calcula a partir del gasto la diferencia entre ambas variables puede ser ilustrada haciendo referencia a un hogar que compra (gasta) en un día una medida estandarizada de sal en ochenta centavos de dólar pero utiliza (consume) solo el equivalente a seis centavos.

Para el cálculo del Consumo Alimenticio se deben establecer primero los artículos que conformarán la respectiva canasta. La Encuesta de Condiciones de Vida de Galápagos pregunta por una amplia variedad de artículos que por tradición se consulta en el país y a estos se añadieron otros cinco productos que se consideraron pertinentes para esta provincia. Sin embargo, de los ciento seis artículos que constan en la *Sección 9-II Gastos de Alimentos y Bebidas* de la boleta de la encuesta, se utilizaron ochenta y seis, los mismos utilizados en la metodología de referencia. Así mismo, para guardar similitud, se incluyó el gasto de consumo en *Cerveza* que aparece en la *Sección 6 Parte Hábitos y Prácticas* de la boleta. En el CUADRO 1 se listan los ochenta y siete artículos incluidos en la Canasta de Alimentos.

A diferencia del resto de artículos alimenticios, del ítem cerveza, no se recabó información respecto a la cantidad consumida por los hogares debido al diseño de las secciones del cuestionario, por lo tanto aunque tiene incidencia en el Gasto de Alimentos, no la tiene en el cálculo de la Línea de Extrema Pobreza. Esto se debe a que el umbral está en función del aporte calórico que otorga cada artículo el cual no es posible calcular sin la información de la cantidad consumida.

En la metodología de referencia, INEC [1], se utilizó como fuente de datos cuatro rondas realizadas en diferentes años de la Encuesta de Condiciones de Vida Nacional, por lo que el principal criterio al seleccionar artículos alimenticios fue que sean comunes en todos los bancos de datos.

Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales ENIGHUR que se encuentra ejecutando actualmente (2011) en Galápagos por medio de un convenio interinstitucional entre el INEC y el Consejo de Gobierno. La ventaja que tiene la ENIGHUR-2011 es que el levantamiento de datos se lo realiza durante todo el año y así se disipa el posible inconveniente de factores estacionales.

Volviendo a la discusión de incidencia en la alimentación de la población de Galápagos de los artículos excluidos de la canasta calórica se tiene que cuatro de ellos: garbanzo, guayaba, tamarindo y carne de borrego se ubican entre los siete productos con más baja participación en el gasto de los hogares y entre los nueve con menor número de hogares que los consumen. Véase Anexo Tabla A7 y Tabla A8.

El grupo conformado por los siguientes artículos: jamón, leche maternizada y langostino alcanzan posiciones no despreciables en el ranking de gasto, pues están en los lugares 58, 75 y 77 respectivamente, entre 106 alimentos; pero esto se debe al valor relativamente alto de los artículos mencionados ya que por preferencia en los hogares alcanzan el 11% o menos de la población. Así también ocurre con la langosta, que está entre los 13 alimentos con mayor incidencia en el gasto de los hogares, pero es consumida por poco menos del 20% de éstos, y si se examinan los primeros siete veintiles de consumo, se nota que únicamente el 5% de estos hogares la consumen. Los refrescos (gatorade, etc.) están en la posición 30 en cuanto a la participación en el gasto de los hogares y fueron reportados por alrededor del 30% de éstos, sin embargo su participación en los veintiles del 1 al 7 cae al 16%. Véase en la Tabla A9 del Anexo el ranking de preferencia de alimentos entre la *población de referencia*³.

Los artículos que se mencionan a continuación están relativamente bien posicionados en uno u otro criterio de decisión:

La sandía y el chorizo están en las posiciones 55 y 59 de entre 106 posiciones en el ranking de gastos y fueron reportados por alrededor del 20% de Los hogares. Los cereales preparados que se ubican en el lugar 30 del ranking de gastos y son consumidos por el 30% de la población, el mote es consumido por el mismo porcentaje de personas y se ubica en el lugar 70 del ranking de gastos.

Los últimos tres artículos alimenticios por mencionar: brócoli, yogurt y uva tienen presencia en la mayoría de hogares de Galápagos (51%, 56% y 58% de los hogares respectivamente); además, tienen una importante incidencia en la economía familiar, ya que entre ciento seis artículos alimenticios investigados, el yogurt es el octavo al que los hogares destinan mayores recursos económicos, en tanto que el brócoli se ubica en la posición cuarenta y dos y la uva en el lugar 51.

Respecto al agua sin gas y a los condimentos podemos anotar que generalmente son excluidos de las canastas de alimentos por no aportar energía calórica al organismo humano.

³ En la Sección 5.6 se trata sobre la Población de Referencia.

5.2.2 Estadística Descriptiva de la variable Consumo de Alimentos

A partir de las variables establecidas en la Sección anterior se ha encontrado que el consumo diario promedio de alimentos de los habitantes de Galápagos es de alrededor de cinco dólares con dos centavos (\$5,02 ± \$0,02). La mitad de la población consume individualmente entre 3,21 (cuartil 1) y 6,08 (cuartil 3) dólares diarios y el 75% de los habitantes tiene un nivel de consumo de hasta seis dólares con ocho centavos. El total provincial de este rubro asciende hasta aproximadamente ciento cinco mil quinientos cuatro dólares diariamente. Un análisis similar puede hacerse para cada cantón en base a los valores de la Tabla 3.

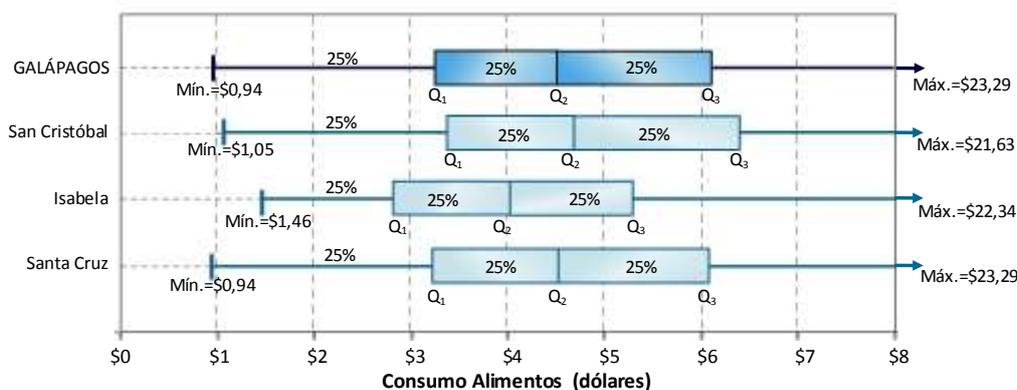
En términos generales la población del cantón Isabela presenta niveles de consumo alimenticio menores respecto a los otros dos cantones de la provincia, en la situación opuesta está San Cristóbal que es el cantón cuyos habitantes logran los mayores niveles. Esta afirmación se deduce a partir del Diagrama de Caja, Gráfico 1, ya que mientras más a la izquierda se encuentre la “caja” menor es el consumo alimenticio asociado con la población respectiva.

TABLA 3
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE CONSUMO DE ALIMENTOS

Medidas Estadísticas	San Cristóbal	Isabela	Santa Cruz	GALÁPAGOS
Promedio	\$ 5,18	\$ 4,63	\$ 4,99	\$ 5,02
Error de la media	\$ 0,03	\$ 0,07	\$ 0,02	\$ 0,02
Mediana, Q ₂	\$ 4,68	\$ 4,07	\$ 4,49	\$ 4,53
Moda	\$ 3,94	\$ 2,97	\$ 2,44	\$ 2,44
Desviación Estándar	\$ 2,58	\$ 2,66	\$ 2,66	\$ 2,64
Mínimo	\$ 1,05	\$ 1,46	\$ 0,94	\$ 0,94
Máximo	\$ 21,63	\$ 22,34	\$ 23,29	\$ 23,29
Suma	\$32.759	\$9.203	\$62.939	\$105.504
Cuartil 1, Q ₁	\$3,34	\$2,81	\$3,22	\$3,21
Cuartil 3, Q ₃	\$6,36	\$5,27	\$6,05	\$6,08

Precios deflactados a los niveles de Santa Cruz
Cálculos realizados a partir de la Muestra Reducida (Sección 5.6.2), excepto la medida Suma.

GRÁFICO 1
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
DIAGRAMA DE CAJA DE CONSUMO DE ALIMENTOS



PARA PERMITIR COMPARABILIDAD LOS VALORES ESTÁN DEFLACTADOS ESPACIALMENTE.
Factores: San Cristóbal 0,9785; Isabela 1,0409; Santa Cruz 1.

5.3 CÁLCULO DEL CONSUMO NO ALIMENTICIO

El Consumo No Alimenticio es una variable que toma por valor la cantidad de dólares asociado al consumo *diario* de bienes y servicios imputables a una *persona*.

Los artículos incluidos en la canasta de *Bienes No Alimenticios* están sujetos a la selección realizada por INEC [1], sin embargo, en los casos en que se ha considerado meritorio se han incluido algunos otros. El total de artículos con los que se ha trabajado es ciento catorce y han sido agrupados en cuatro categorías: Bienes Durables, Educación, Servicios Básicos y Otros. El número de artículos por categoría se presenta en la Tabla 4, donde también se incluye el número de variables utilizadas en los cálculos de pobreza de Ecuador.

La identificación de las variables con que se mide el consumo de cada uno de los grupos que componen el agregado *No Alimenticio* se describe en las siguientes secciones donde también se presentan las consideraciones que se evaluaron para incluir nuevas variables. En el caso de Galápagos se han utilizado más variables, sin embargo, este aumento permite equiparar los rubros que se miden en la metodología de referencia. La Tabla A12 del Anexo presenta estadísticas descriptivas de los rubros considerados en este agregado.

TABLA 4
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Grupos de artículos que intervienen en el AGREGADO NO ALIMENTICIO

Grupos	Número de rubros seleccionados	
	INEC [1]	Galápagos
Bienes Durables	23	*25
Educación	14	14
Vivienda y Servicios Básicos	12	**13
Otros (vestimenta, cuidado personal, recreación, transporte, etc.)	59	***62
TOTAL	108	114

* En Galápagos se recaba información de los bienes durables: fibra/lancha y congelador. Véase Sección 3.2.1

**En Galápagos se investigó el consumo de la fuente principal de agua, pero también de la fuente secundaria. Véase Sección 3.2.3

*** En la ECV nacional se recabó información de pasajes urbanos y a otras provincias, con una sola pregunta, en la ECV Galápagos ésta se convirtió en una "subcanasta" de tres preguntas, donde por separado se consulta por transporte urbano, entre islas y hacia Ecuador continental. Véase Sección 3.2.6

5.3.1 Consumo No Alimenticio: Bienes Durables

Las variables utilizadas para medir el consumo de Bienes Durables, fueron tomadas de la Sección 9 - D *Gastos, Otros Ingresos y Equipamiento del Hogar* en la Subsección *Equipamiento y Propiedades del Hogar* del formulario de la encuesta. Se seleccionaron las mismas variables que en la metodología de referencia excepto que se añadió a la canasta: Fibra/Lancha y Congelador porque se considera que son artículos básicos para un grupo característico entre los hogares galapagueños, que son aquellos que se dedican a la pesca. En el Cuadro 2 se listan todos los bienes durables utilizados.

El valor mensual en dólares de *Consumo de Bienes Durables* está en función de las variables del formulario *edad del bien, precio en que lo vendería*, así como de *número de unidades* del bien que posee el hogar, en caso de que un hogar posea más de un mismo bien se hará la distinción entre *artículo principal* y *artículos secundarios*, el *Consumo de Bienes Durables* será el resultado de la suma del consumo de ambos tipos de artículos.

CUADRO 2

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

ARTÍCULOS DE LA CANASTA BIENES DURABLES

Tabla 4 – Parte 1

N°	Código	Artículo
1	1	Refrigerador
2	2	Congelador *
3	3	Cocineta
4	4	Cocina
5	5	Licuadaora
6	6	Batidora
7	7	Plancha
8	8	TV blanco/negro
9	9	TV color
10	10	Equipo de sonido
11	11	Betamax, VHS, DVD, VCD
12	16	Línea telefónica
13	17	Ventilador

Continúa...

Tabla 4 – Parte 2

Viene...

N°	Código	Artículo
14	18	Bicicleta
15	19	Carro
16	20	Motocicleta
17	21	Máquina de escribir
18	22	Aire acondicionado
19	23	Horno toda clase
20	24	Waflera
21	25	Computadora
22	26	Lavadora
23	27	Radio grabadora
24	28	Máquina de coser
25	29	Fibra / Lancha *

* Artículos incluidos solo en el cálculo de Pobreza por Consumo en Galápagos

5.3.2 Estadística Descriptiva de la variable Consumo de “Bienes Durables”

Entre los artículos que conforman la canasta de Bienes Durables, el más popular es el TV a color, del cual se estima que está presente en el 94% de los hogares de la provincia, en el otro extremo está el TV blanco y negro, presente únicamente en el 2% de los hogares.

TABLA 5

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DEL CONSUMO DE BIENES DURABLES TIENEN LOS HOGARES MENSUALMENTE

Artículo	Porcentaje de hogares	Mediana	Media	Error de la media	Mínimo	Máximo	Cuartil 1	Cuartil 3
TV color	93,93%	3,71	5,22	0,16	0,03	74,08	2,08	6,34
Refrigerador	87,43%	4,81	6,43	0,18	0,09	66,67	3,05	7,82
Plancha	82,77%	0,35	0,45	0,01	0,00*	4,17	0,23	0,53
Licuada	82,11%	0,65	0,90	0,02	0,00*	8,33	0,42	1,04
Cocina	73,32%	2,94	4,06	0,13	0,03	48,99	1,72	5,00
Betamax VHS DVD VCD	64,80%	1,87	2,36	0,05	0,02	19,57	1,21	2,86
Bicicleta	55,62%	1,95	3,24	0,11	0,16	54,8	1,11	3,95
Lavadora	54,70%	6,02	6,96	0,15	0,08	63,83	3,68	8,93
Línea telefónica	49,69%	1,44	3,63	0,17	0,01	46,24	0,70	3,93
Equipo de sonido	44,52%	3,25	4,79	0,17	0,01	50,00	1,80	5,45
Computadora	44,29%	14,87	17,69	0,34	0,98	83,33	9,75	22,47
Ventilador	39,24%	0,63	0,89	0,02	0,09	8,04	0,41	1,07
Batidora	36,40%	0,42	0,61	0,02	0,04	7,61	0,27	0,63
Waflera	35,75%	0,55	0,71	0,02	0,07	4,17	0,34	0,83
Radio grabadora	30,43%	0,86	1,18	0,03	0,05	9,09	0,47	1,42
Cocineta	25,04%	0,80	1,14	0,03	0,09	10,00	0,45	1,25
Horno toda clase	20,39%	2,04	2,64	0,07	0,15	20,83	1,12	3,33
Motocicleta	16,69%	18,85	22,30	0,53	0,03	186,66	12,18	27,55
Máquina de coser	11,44%	0,74	2,01	0,12	0,00*	41,67	0,42	1,67
Carro	10,43%	201,51	229,24	5,73	0,10	1616,46	115,69	262,59
Congelador	8,74%	4,17	5,12	0,16	0,21	41,67	2,50	5,56
Aire acondicionado	7,59%	7,73	12,26	0,41	0,94	92,83	4,83	12,69
Fibra / Lancha	4,39%	122,45	410,19	20,47	0,35	2916,67	38,26	402,54
Máquina de escribir	3,62%	0,36	0,60	0,01	0,06	2,50	0,20	0,83
TV blanco/negro	2,37%	0,34	0,68	0,02	0,04	3,33	0,16	0,83

* Es diferente de cero si se presentan más decimales de precisión

De los bienes que investigaron, aquellos que permiten la transportación como carro, motocicleta, fibra/lancha, junto con la computadora son los cuatro artículos que representan para los hogares los mayores montos de dólares de consumo mensual. En el caso del carro, el consumo mensual representa alrededor de \$201 (mediana) para el 50% de hogares que poseen este bien y hasta \$263 (cuartil 3) para el 75% de los mismos. (Tabla 5).

5.3.3 Consumo No Alimenticio: Educación

Las variables que intervienen en la medición del consumo en el servicio Educación aparecen en el Cuadro 3 y son análogas a las utilizadas en la metodología de referencia. Son tomadas de la Sección 4 *Educación*, Parte A *Educación Inicial y Pre Escolar para todos los niños y niñas menores de 5 años* y Parte B *Educación Escolar en adelante*.

CUADRO 3

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

Variables incluidas para el cálculo de CONSUMO EN EDUCACIÓN

Tabla 6 - Parte 1 - Educación menores de 5 años

N°	Código	Descripción
1	pe03b	Matrícula
2	pe05b	Uniformes
3	pe06b	Textos y útiles
4	pe07b	Pensión escolar
5	pe08b	Material escolar
6	pe09b	Transporte escolar
7	pe10b	Otros conceptos

Continúa...

Tabla 6 - Parte 2 - Educación personas de 5 años o más
Viene...

N°	Código	Descripción
8	pe34b	Matrícula
9	pe35b	Uniformes
10	pe36b	Textos y útiles escolares
11	pe37b	Pensión escolar
12	pe38b	Material escolar
13	pe39b	Transporte escolar
14	pe40b	Otros conceptos

5.3.4 Consumo No Alimenticio: Gastos Básicos de la Vivienda

A través del consumo en servicios básicos, otros servicios, arriendo y combustible se mide el gasto básico de la vivienda en que habitan los hogares. Las variables seleccionadas como servicios básicos son: agua, energía eléctrica y teléfono. En combustible se considera: gas doméstico, velas, leña, carbón y combustible (excepto si es del vehículo porque son servicios que dotan la vivienda).

Como *otros servicios* se cataloga a: Internet, Televisión por Cable y Celular, se anota que a diferencia de las dos primeras variables el gasto en celular no se encuentra en la Sección 1 *Datos de la Vivienda y el Hogar*, recabada a nivel de hogares, sino en la Sección 3-D *Hábitos y Prácticas* recabada a nivel de personas, es así que el gasto en celular individual de los miembros del hogar se suman para dar un solo rubro para el conjunto, cuando se requiere todo el Consumo No Alimenticio per cápita, entonces se divide el gasto total para el número de personas en el hogar. Esta acción es seguida en todas las metodologías que han sido consultadas, porque el bienestar de un miembro de la familiar refleja el bienestar general del hogar, además porque se evita la incongruencia de que dos personas de un mismo hogar sean clasificados uno como pobre y otro como no pobre.

Para cuantificar el consumo de la vivienda misma, se toma el valor del arriendo, para los hogares que alquilen el inmueble que habitan; el valor de las cuotas, en los

casos de vivienda propia que se está pagando y valor estimado de arriendo, en los casos en que la vivienda sea propia y completamente pagada o si es cedida.

Las variables de esta categoría son tomadas de la Sección 1 *Datos de la Vivienda y el Hogar* del formulario, con la excepción ya mencionada. El listado de variables utilizadas en esta sección aparecen en el Cuadro 4.

CUADRO 4
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Rubros incluidos en Consumo de GASTOS DE LA VIVIENDA

N°	Código	Descripción
1	vi25a , fa0104 a fa0604	Agua *
2	vi31a / vi31b	Energía eléctrica
3	vi34b	Teléfono
4	vi43	Arriendo
	vi44	Arriendo: Cuota de vivienda propia que está pagando
	vi45	Arriendo: Valor estimado de arriendo de casa propia
	vi46	Arriendo: Valor estimado de arriendo de casa cedida u otro
5	fe0104	Vela*
6	fe0204	Carbón*
7	fe0304	Leña*
8	fe0404	Gas doméstico*
9	fe0504	Combustible*
10	vi34b	Teléfono
11	ps67b	Celular
12	vi40a/vi40b	Televisión por Cable
13	vi37a/vi37b	Internet

*véase comentarios en esta sección

Respecto al rubro Agua

En el rubro “Agua” hay una adaptación respecto de la metodología de referencia, ya que en este estudio se incluye además del consumo del agua que proviene de la fuente principal, el consumo de la fuente secundaria. Esta información se recaba en una sección del formulario de la ECV-Galápagos que fue construida particularmente para esta provincia que no cuenta en todos sus cantones con “agua dulce” distribuida por red pública.

En este caso se considera que para estimar el consumo real de agua de los hogares de Galápagos se debe sumar el consumo que se realiza a través de las fuentes secundarias ya que según datos de la ECV-Galápagos de los 5466 hogares que se estima tienen red pública, 5446 utilizan una fuente secundaria que los provee de “agua dulce”; esto representa el 99,63% de los hogares que reciben agua por red pública y el 86% del total de hogares de la provincia. Esta alta dependencia de fuentes secundarias para el abastecimiento de agua se debe principalmente a que el agua provista por la red pública es salobre.

Respecto al Uso dado a las Fuentes de Energía y Fuente Secundaria de Agua

Para calcular el consumo de los hogares en las Fuentes de Energía y las Fuentes Secundarias de Agua se propone un cambio respecto a la metodología de referencia pues se considera únicamente el gasto asociado al hogar y no aquel que fue destinado a “negocio del hogar” o a “actividades agropecuarias”. La encuesta que provee de datos a este estudio permite identificar el destino que se da a estas fuentes de acuerdo a la clasificación que se lista en el Cuadro 5 y Cuadro 6.

Entre las fuentes de energía: el gas doméstico y el combustible tienen un apartado donde el hogar puede indicar cuanto contenido destinó a cada uso; en los otros casos en que no se cuenta con esta información se repartió el gasto equitativamente entre los usos declarados por el informante; de igual forma se procedió con las fuentes secundarias de agua, excepto con bidones y carro repartidor donde sí se cuenta con los gastos específicos que se destinó a cada forma de uso.

Se hace esta desagregación de los gastos para no sobre estimar el consumo de la población, en los casos en que los negocios de hogar o las actividades agropecuarias sean un medio con el que los hogares obtienen productos para el autoabastecimiento, éstos son recogidos en otras secciones del formulario de la encuesta e incluidos en los cálculos de pobreza en otros rubros. Por ejemplo, si el agua se utiliza para producir tomates que consume el hogar, este rubro es captado en el agregado de alimento auto suministrados, sumar en esta sección también el agua para esta actividad agropecuaria sería duplicar el consumo del hogar.

CUADRO 5

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

USOS DADOS POR LOS HOGARES A LAS FUENTES DE ENERGÍA

Fuente de Energía	Posibles usos
Vela	Alumbrado de vivienda, fines religiosos
Carbón	Cocinar, negocio del hogar, planchar
Leña	Cocinar, negocio del hogar
Gas doméstico	Cocinar, negocio del hogar, vehículo, calefón, piscina/sauna
Combustible*, gas, diesel, kerex	Cocina, alumbrado, negocio

* no para vehículo

CUADRO 6

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

USOS DADOS POR LOS HOGARES A LAS FUENTES SECUNDARIA DE AGUA

Fuente Secundaria de Agua	Posibles usos
Red pública	Uso doméstico, negocio del hogar, actividad agropecuaria
Otra fuente por tubería	Uso doméstico, negocio del hogar, actividad agropecuaria
Bidones (sellados)	Uso doméstico, negocio del hogar
Carro repartidor (tanquero, etc.)	Uso doméstico, negocio del hogar
Grieta	Uso doméstico, negocio del hogar, actividad agropecuaria
Agua lluvia	Uso doméstico, negocio del hogar, actividad agropecuaria

5.3.5 Consumo No Alimenticio: Otros No Alimenticios

Las variables incluidas en esta sección se encuentran en la Sección 9, Parte A-IV, *Gastos No Alimenticios* y están relacionadas con gastos por cuidado personal, vestimenta, cultura, diversión, etc., en Cuadro 7 se hace un resumen listando el código de la variable, el período en que se recaba el gasto y la cantidad de variables, el detalle de las variables por su gran extensión no se presentan en esta sección, pero puede ser revisado en el Anexo, Cuadro A2.

De las sesenta y un variables incluidas, cincuenta y ocho se corresponden a las utilizadas por INEC [1], las tres restantes son referentes a Transporte, en la encuesta nacional se hizo una sola pregunta para recabar información de pasajes urbanos y a otras provincias, a diferencia de la encuesta ejecutada en Galápagos donde se hacen tres preguntas: una para obtener información del gasto en *pasajes urbanos*, otra para el gasto de *transporte entre islas* y la última para el gasto en *transporte hacia Ecuador continental*.

Aunque los Otros Gastos No Alimenticios tienen diferente período de referencia a todos se los lleva a valores mensuales para finalmente llevarlos a valores de consumo diarios.

CUADRO 7

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

VARIABLES INCLUIDAS PARA EL CÁLCULO DE CONSUMO DE OTROS NO ALIMENTICIOS

N°	Código	Cantidad	Descripción
1	ga0105, ga0205, ga0405, ga0505	4	Gastos Semanales
2	gb0102 a gb2902	29	Gastos Mensuales
3	gc0102 a gc0802	8	Gastos Trimestrales
4	gd0302, gd0402, gd1002, gd1102	4	Gastos Anuales
5	gd1502 a gd1802, gd2002 a gd2302	8	Gastos Anuales
6	gd2502, gd2602, gd2802 a gd3002	5	Gastos Anuales
7	pg08b a pg12b	*3	Subcanasta de Transporte

* En la ECV nacional se recabó información de pasajes urbanos y a otras provincias, con una pregunta, en la ECV Galápagos ésta se convirtió en una subcanasta de tres preguntas, donde por separado se consulta por transporte urbano, entre islas y hacia Ecuador continental.

5.4 CÁLCULO DEL AGREGADO DE CONSUMO

En primera instancia se calcula la sumatoria del Consumo Alimenticio y todos los valores parciales del Consumo No Alimenticio, éste es el valor *mensual* que consumen los *hogares* en alimentos y bienes o servicios básicos, sin embargo, para mediciones de Pobreza y Desigualdad por el Método de Consumo los resultados se presentan a nivel de personas y el período de referencia es diario. Por este motivo, a la sumatoria obtenida en primera instancia se divide para el número de miembros del hogar y luego para treinta, quedando así calculado el *Agregado de Consumo* diario, per cápita.

5.5 CÁLCULO DE LA NORMA CALÓRICA DE LA POBLACIÓN

La Norma Calórica necesaria para una población está en función de su estructura por edad y género, así como también de supuestos respecto a su distribución respecto a actividades físico-intelectuales. Se calcula inicialmente considerando la *Tasa de Metabolismo Basal* que son valores estandarizados a partir del peso de las personas. Luego se estima la cantidad de calorías necesarias por cada grupo de edad estimando que cada persona tiene un nivel de actividad medio. Finalmente se hace un promedio ponderado de los requerimientos calóricos de la población.

La Tabla 6 presenta los insumos requeridos para este cálculo, la fuente de datos es INEC [1], quienes a su vez se basaron en las regulaciones para Latinoamérica dictadas por FAO/WHO/ONU [11]. La estructura de población por edad y género de Galápagos utilizada es la dada por el Censo de Población 2010.

TABLA 6
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Necesidades de Energía de la Población de Galápagos

Grupos etarios	Población (Censo de 2010)		Peso Medio (Kg)		Metabolismo Basal en función del Peso (Kilocal.)		Nivel de Actividad Física (Kilocal.)		Aporte Energético KiloCal/Kg		Necesidades Medias Individuales de Energía (KiloCal)		Necesidades de Energía de Todo el Grupo de Edad (KiloCal)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0 años	171	196	7,6	7,2					109	109	828	785	141656	153821
1 año	225	239	10,9	10,5					108	113	1177	1187	264870	283574
2 años	216	225	12,8	12,3					104	102	1331	1255	287539	282285
3 años	223	200	14,2	14,7					99	95	1406	1397	313493	279300
4 años	223	217	16	16,4					95	92	1520	1509	338960	327410
5 años	215	195	17,8	17,5					92	88	1638	1540	352084	300300
6 años	273	259	19,7	20					88	83	1734	1660	473273	429940
7 años	252	231	21,6	21,6					83	76	1793	1642	451786	379210
8 años	286	275	24,9	24,5					77	69	1917	1691	548348	464888
9 años	258	228	26,2	27,9					72	62	1886	1730	486691	394394
10 años	283	284	30,6	31,7	1187	1133	1,76	1,65			2089	1869	591221	530924
11 años	235	253	32,4	35,7	1218	1182	1,72	1,62			2095	1915	492316	484455
12 años	218	203	36,5	40	1290	1234	1,69	1,60			2180	1974	475262	400803
13 años	231	204	41,4	41,6	1376	1254	1,67	1,58			2298	1981	530820	404189
14 años	240	207	46,9	47,8	1472	1329	1,65	1,57			2429	2087	582912	431912
15 años	231	211	52,3	48,1	1566	1333	1,62	1,54			2537	2053	586029	433145
16 años	204	185	53,1	49,8	1580	1354	1,60	1,52			2528	2058	515712	380745
17 años	208	217	56,3	50,5	1636	1361	1,60	1,52			2618	2069	544461	448912
De 18 a 29	2817	2565	58,2	51	1569	1246	1,82	1,67			2856	2081	8044169	5337303
De 30 a 59	5073	4712	58,2	51	1554	1273	1,82	1,67			2828	2126	14347864	10017288
De 60 y más	939	797	58,2	51	1273	1132	1,51	1,56			1922	1766	1804974	1407438
TOTAL	13021	12103											32174439	23572234

H = Hombres; M=Mujeres

Fuente: Censo de 2001 - INEC, INEC [1], FAO [9]

El total de energía calórica mínima que requiere la población de toda la provincia es 55.746.673 kilocal., que dividida para el número de habitantes, da como

resultado 2218,86 kilocal./persona con lo que queda establecida en dicho valor la Norma Calórica de Galápagos. Véase Tabla 7.

TABLA 7*Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo***Necesidad Media de Energía de la Población de la Provincia**

Descripción	Hombres	Mujeres	Total
Sumatoria de Necesidades de Energía	32174439 kilocal.	23572234 kilocal.	55746673 kilocal
Población a Nov. de 2001	13021 hab.	12103 hab.	25124 hab.
Necesidad Media de Energía de la Población de Galápagos			2218,86 kilocal./persona

Fuente: Censo de 2001 - INEC

5.5.1 Porqué una Norma para Galápagos

La Norma Calórica de Ecuador según la metodología de referencia es 2141 kilocalorías por persona, este valor toma como referencia el Censo de Población de 2001, este valor actualizado con los resultados del Censo de 2010 es 2159 kilocalorías, aunque se dispone de esta información, en este estudio no se toma la Norma Calórica del país sino que se hizo el cálculo respectivo para la provincia por las siguientes razones:

- 1) Este es un estudio particular de Galápagos, bajo una encuesta cuya población objetivo contemplada en el diseño muestral fue únicamente esta provincia, y al forzar a los datos para que se acoplen a los estándares nacionales genera incongruencias con la metodología ya que imposibilita encontrar una población de referencia robusta.
- 2) Galápagos alberga una población que tiene una economía diferente del resto de provincias, por ejemplo, los salarios básicos son diferentes, la forma de abastecerse de productos de consumo están grabados con un costo de transportación adicional al resto de provincias, el tipo de artículos que pueden ingresar al archipiélago está regulado y se incurre en un costo de oportunidad. Esto genera una dinámica diferente que puede no ser identificada si no se realiza un estudio particular para Galápagos.
- 3) No subestimar la pobreza en Galápagos, considerando que la población se puede mantener “viva” con menor cantidad de kilocalorías de las que realmente necesita.

5.6 SELECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

La Línea de Pobreza está en función de la Línea de Extrema Pobreza y ésta última representa el costo por el que se puede consumir la cantidad de calorías mínimas requeridas al día por una persona de la población en estudio. El cálculo del costo en dólares se obtiene a partir de un estudio del patrón de *consumo alimenticio* (medido a través de compras y auto suministro) de una *Población de Referencia* que debe estar conformada por aquellos hogares cuyo consumo de calorías per cápita promedio se aproxime a la Norma Calórica y que lo obtenga con el “ingreso más bajo”. Véase Anexo, Sección 4, Figura 1.

5.6.1 Porqué una Población de Referencia para Galápagos

Galápagos no fue parte de la población objetivo de la Encuesta de Condiciones de Vida ECV - Quinta Ronda por lo que en la población de referencia calculada por el INEC en 2007 no están consideradas las particularidades de consumo o costo de esta provincia, además, de acuerdo a la documentación de la Comunidad Andina de Naciones, CAN [15] *“Cuando los dominios de inferencia (ciudades o regiones) tengan niveles promedio de ingresos o gastos muy diferentes, se determinará una población de referencia para cada nivel de inferencia de manera independiente. La razón es que se trata de segmentos de población diferentes de la distribución nacional (de ingresos o gastos)”*. Anexo Sección 4, Figura 2.

5.6.2 Preselección de la Población de Referencia

La población de referencia es un subconjunto de la población total que tiene la característica de satisfacer, en promedio, los requerimientos calóricos con el gasto más bajo. Esta subpoblación servirá para construir un patrón de consumo y para el cálculo del costo de las kilocalorías con los que se construirán los umbrales de pobreza.

Para la selección del grupo que será de referencia se discriminaron aquellos hogares que no reportaron compras o auto suministro de artículos alimenticios, más allá de eso, fueron descalificados los hogares que no reportaron gastos en al menos el 20% de los 86 artículos que conforman el *agregado de alimentos*. En la Tabla 8 se reflejan el número de artículos que adquieren los hogares, nótese que 267 de ellos no reportaron compra alguna de los alimentos incluidos en la canasta, por otro lado, tampoco se registraron hogares que compren todos los artículos propuestos.

TABLA 8
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Número de Artículos de la Canasta de Alimentos que compran los Hogares

Número de Artículos	Número de hogares	Porcentaje
Cero	267	4,22%
Una	67	1,05%
De 2 a 9	410	6,48%
De 10 a 17	406	6,41%
De 18 a 29	1.161	18,35%
De 30 a 49	2.711	42,85%
De 50 a 79	1.306	20,64%
De 80 a 86	0	0,00%
Total	6.327	100%

Luego de la selección de hogares atendiendo el número de artículos comprados, la muestra a analizar quedó reducida al 90,7%, a este subconjunto se lo denominará “muestra reducida” para diferenciarla de la original o “muestra completa”. Para todos los pasos de la metodología posteriores a éste se trabajó con la muestra completa.

Se hace esta discriminación con los hogares que no reportan compras de artículos alimenticios porque suponemos que basan su alimentación consumiendo comidas preparadas fuera de casa y no se cuenta con información para estimar el precio por caloría consumida, además los hogares que no aportan suficiente información sobre su ingesta calórica actúan como ruido, es decir, como una distracción de la tendencia en el patrón de consumo. Para ilustrar el ruido de las tendencias en los patrones de consumo, tanto a la *muestra reducida* como a la *muestra completa* se las ha dividido en Veintiles de consumo⁴, es decir, veinte partes del mismo tamaño, donde el primer grupo es el de menor consumo y el último el de mayor y se ha calculado el número de artículos consumidos per cápita diario adquiridos por compra, por auto suministro y al calcular la suma de ambos se obtuvo el consumo total de alimentos básicos.

En el Gráfico 2 y el Gráfico 3 se ilustran las series de las tendencias de consumo de ambas muestras y se aprecia cómo en el caso de la muestra reducida (Gráfico 1) la tendencia converge al patrón “a menor veintil menor cantidad de artículos consumidos per cápita” y viceversa, en tanto que en el Gráfico 2 la serie de la suma de artículos consumidos varía alrededor de 11 sin identificarse un patrón claro. Los datos con que se construyeron estos gráficos pueden ser revisados en el Anexo Tabla A10 y Tabla A11.

⁴ Se refiere Veintiles del Agregado de Consumo

GRÁFICO 2
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Número de Artículos Consumidos per cápita al día por Veintil de la Muestra Reducida

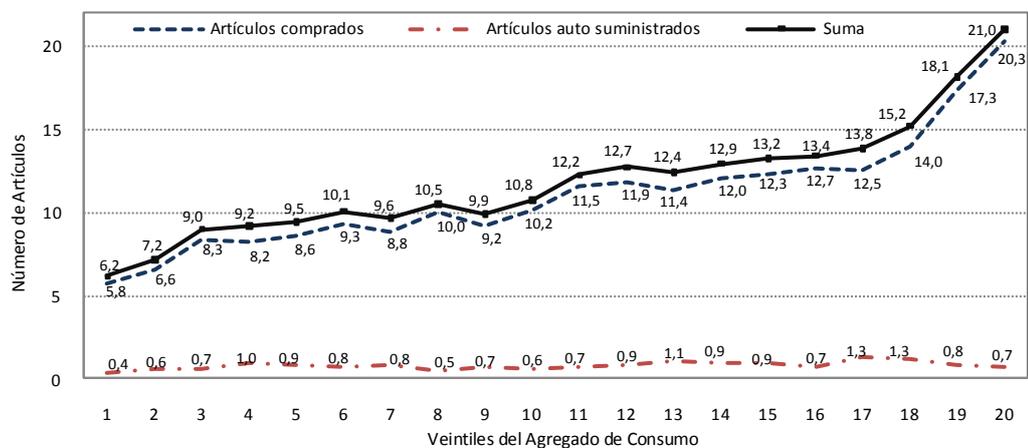
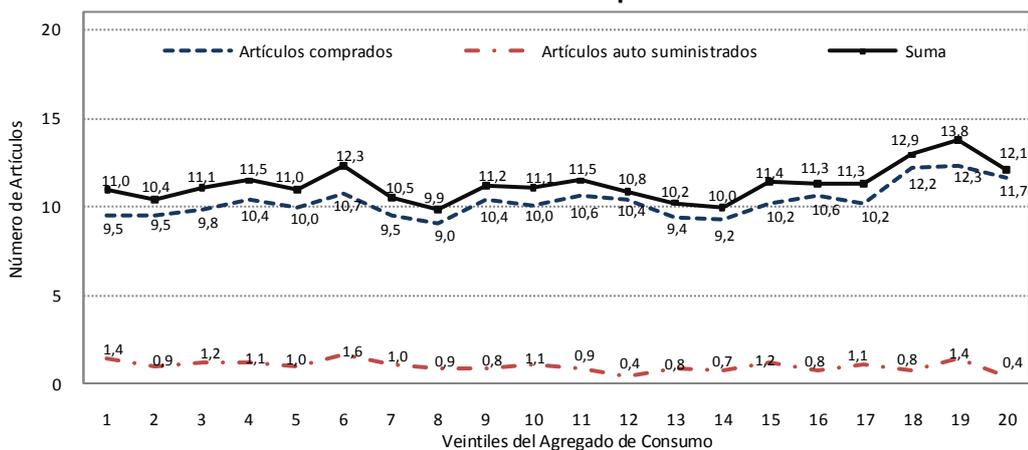


GRÁFICO 3
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Número de Artículos Consumidos per cápita al día por Veintil de la Muestra Completa



5.6.3 Selección de la Población de Referencia

Para encontrar el grupo que actuará de referencia se hizo un estudio exploratorio de la *muestra reducida* para evaluar el consumo calórico y el valor asociado a dicho consumo, para esto se particionó en veintiles a dicha muestra respecto al Agregado de Consumo.

Para cada partición se determinaron las siguientes características: consumo kilocalórico diario promedio del grupo de personas, costo por adquirir dicha cantidad de calorías y el costo por kilocaloría, además del número de personas en la partición.

La información respecto de cada veintil es mostrada en la Tabla 9, estos datos sirvieron de referencia para seleccionar rangos de particiones y evaluar las mismas características para identificar el grupo que más se acerca a la norma calórica y que la alcanza por el menor costo, esta información se presenta en la Tabla 10, donde puede notarse que el grupo de personas que está en los veintiles del 1 al 7, tienen un consumo medio de 2223,59 kilocalorías por persona al día, por un costo de \$2,61, con estos valores se logra la mejor aproximación a las características que debe tener la Población de Referencia, por lo que es este rango el que se estableció como tal.

TABLA 9

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

CALORÍAS Y GASTO DIARIO POR VEINTILES DE CONSUMO TOTAL

Veintil	Gasto (dólares) por Persona Diario	Kilocalorías	Dólares por kilocaloría	Población
1	\$ 1,76	1657,04	\$ 0,0011	953,11
2	\$ 2,13	1886,15	\$ 0,0011	964,37
3	\$ 2,61	2245,59	\$ 0,0012	944,75
4	\$ 2,89	2593,27	\$ 0,0011	957,59
5	\$ 2,93	2480,57	\$ 0,0012	967,34
6	\$ 2,85	2144,56	\$ 0,0013	951,65
7	\$ 3,18	2570,88	\$ 0,0012	974,48
8	\$ 3,52	2770,61	\$ 0,0013	936,69
9	\$ 3,66	2942,28	\$ 0,0012	930,28
10	\$ 3,86	3009,44	\$ 0,0013	1003,04
11	\$ 4,01	3125,42	\$ 0,0013	933,42
12	\$ 4,15	3170,98	\$ 0,0013	960,27
13	\$ 4,37	3071,78	\$ 0,0014	955,36
14	\$ 4,58	3379,18	\$ 0,0014	943,31
15	\$ 4,63	3303,56	\$ 0,0014	955,71
16	\$ 4,98	3377,67	\$ 0,0015	965,66
17	\$ 4,99	3354,27	\$ 0,0015	944,38
18	\$ 5,63	3775,37	\$ 0,0015	963,93
19	\$ 6,24	3992,81	\$ 0,0016	949,68
20	\$ 7,95	4790,42	\$ 0,0017	962,36
Total				19117,38

La población aparece expresada en números enteros y decimales porque el diseño de la muestra asigna un factor de expansión no entero a cada registro

TABLA 10

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

RESULTADOS DE UMBRALES DE EXTREMA POBREZA POR VEINTILES DE CONSUMO

Rango de Veintiles	Gasto por Persona (diario)	Consumo de Energía (Kilocalorías)	Diferencia porcentual de la norma calórica	Población*
Del 1 al 2	1,95	1772,26	-20,1%	1917,48
Del 1 al 3	2,17	1928,50	-13,1%	2862,23
Del 1 al 4	2,35	2095,15	-5,6%	3819,82
Del 1 al 5	2,45	2159,08	-2,7%	4761,18
Del 1 al 6	2,53	2168,31	-2,3%	5738,81
Del 1 al 7	2,62	2223,59	0,2%	6712,05
Del 1 al 8	2,73	2293,34	3,4%	7649,98
Del 1 al 9	2,83	2363,70	6,5%	8580,26
Del 2 al 3	2,37	2064,02	-7,0%	1909,12
Del 2 al 4	2,54	2240,81	1,0%	2866,71
Del 2 al 5	2,63	2284,74	3,0%	3808,07
Del 2 al 6	2,68	2270,13	2,3%	4785,71
Del 3 al 5	2,81	2440,82	10,0%	2869,68
Del 3 al 8	3,00	2467,63	11,2%	5732,50
Del 5 al 8*	3,12	2490,99	12,3%	3830,16
Del 5 al 12*	3,52	2776,35	25,1%	7657,17
Del 7 al 10*	3,56	2823,84	27,3%	3844,49
Del 7 al 13	3,82	2951,09	33,0%	6693,54

* Corresponde al Quintil 2; ** Corresponde a Quintil 2 y Quintil 3; *** Corresponde a Decil 4 y Decil 5
Tiene valores decimales por los factores de expansión utilizados en la muestra

TABLA 11

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA ENTRE CANTONES

Cantón	Población	Porcentaje
San Cristóbal	1962	29,23%
Isabela	818	12,19%
Santa Cruz	3932	58,58%
Total	6712	100,00%

5.7 CÁLCULO DE LA LÍNEA DE EXTREMA POBREZA: COSTO DE LA CANASTA ALIMENTICIA

La Línea de Extrema Pobreza es el valor bajo el cual una persona no puede satisfacer ni siquiera sus necesidades alimenticias mínimas, es así que se establece como el costo de consumir la Norma Calórica, en el caso de Galápagos el valor que toma es la cantidad de dólares requeridos para consumir 2218,86 kilocalorías por persona al día.

5.7.1 Consumo de la Población de Referencia y Norma Calórica

Como se estableció en la sección anterior la Población de Referencia consume poco más de la Norma Calórica de Galápagos (2223,59 kilocaloría por persona al día), por lo que es necesario eliminar ese exceso mediante un ponderador. Para aumentar el detalle de análisis se segmentó la población de referencia por cantones y para cada uno se estableció un factor de ajuste que puede ser revisado en la Tabla 12. Debido a que la cantidad de kilocalorías varió por cada cantón también los precios deberán ser ajustados de acuerdo a los mismos factores, véase Tabla 13. El detalle de los cálculos realizados a cada uno de los artículos de la canasta de alimentos puede ser revisada en el Anexo, Sección 2, Tabla A6.

TABLA 12

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

AJUSTE POR CANTÓN PARA ALCANZAR LA NORMA CALÓRICA

Cantón	Consumo de Energías Calóricas (kilocal.)	Factor de ajuste	Norma Calórica (kilocal.)
San Cristóbal	2390,91	0,9280	2.218,86
Isabela	1981,90	1,1196	2.218,86
Santa Cruz	2195,79	1,0105	2.218,86

TABLA 13

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

AJUSTE DE PRECIOS DE ACUERDO A LA NORMA CALÓRICA

Cantón	Precio del consumo calórico sin ajustar (dólares)	Factor de ajuste	Precio del consumo calórico ajustado (dólares)
San Cristóbal	\$ 2,7645	0,9280	\$ 2,5656
Isabela	\$ 2,4377	1,1196	\$ 2,7292
Santa Cruz	\$ 2,5947	1,0105	\$ 2,6220

5.7.2 Análisis para deflactar precios por cantones

Para comparar precios entre cantones es necesario que haya homogeneidad entre ellos, es decir, que cada habitante sin importar en el cantón en que se encuentre tenga la misma capacidad de consumo por cada dólar. En los casos en que se

encuentran diferencias significativas de precios entre cantones se utilizan factores de ajuste para deflactarlos, es decir, llevarlos a valores nominales de un mismo lugar para efectos de comparación.

Para determinar si existen diferencias significativas entre los costos de consumo en cada cantón se han realizado Pruebas de Hipótesis respecto al precio medio per cápita que ha costado consumir 2218,86 kilocalorías en cada uno de los cantones. Los contrastes de hipótesis utilizados son respecto a la diferencia de medias de muestras “grandes” (m) provenientes de dos poblaciones independientes (Cuadro 8). Se ha partido del supuesto de que los precios medios de consumir la Norma Calórica son iguales, sin embargo hay evidencia estadística para rechazar dicho supuesto a favor de aquel que indica que los precios difieren.

CUADRO 8

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

CONTRASTE DE HIPÓTESIS DE MEDIAS

$$H_0: \mu_i = \mu_j \quad \text{vs.} \quad H_a: \mu_i \neq \mu_j$$

$$\text{Estadístico de prueba: } z = \frac{\mu_i - \mu_j}{\sqrt{\frac{s_1^2}{n_1} + \frac{s_2^2}{n_2}}}$$

Criterio de decisión: *Se rechaza la hipótesis nula en favor de la alterna si Valor P < 0.100*

CUADRO 9

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

CONTRASTE DE HIPÓTESIS DE DIFERENCIAS DE PRECIOS ENTRE CANTONES DE GALÁPAGOS

Sean:

μ_1 = Precio por cada 2228 kilocalorías en el cantón San Cristóbal

μ_2 = Precio por cada 2228 kilocalorías en el cantón Isabela

μ_3 = Precio por cada 2228 kilocalorías en el cantón Santa Cruz

Características de la muestra

Cantón	\bar{x}	s^2	Tamaño de la muestra
San Cristóbal	\$ 2,5656	0,2724	375,6341
Isabela	\$ 2,7292	1,0057	158,1423
Santa Cruz	\$ 2,6220	0,5620	737,6576

Contraste de Hipótesis

Hipótesis Nula	Hipótesis Alterna	Estadístico de prueba	Valor P	Conclusión
$\mu_1 = \mu_2$	$\mu_1 \neq \mu_2$	-3,8746	0,000	Se rechaza que los precios de S. Cristóbal e Isabela sean iguales.
$\mu_1 = \mu_3$	$\mu_1 \neq \mu_3$	-4,1465	0,000	Se rechaza que los precios de S. Cristóbal y Santa Cruz sean iguales.
$\mu_2 = \mu_3$	$\mu_2 \neq \mu_3$	2,0007	0,030	Se rechaza que los precios de S. Cruz e Isabela sean iguales.

Los contrastes de hipótesis realizados indican que existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis de que la media de los precios de cada uno de los cantones son iguales (Cuadro 9) por este motivo es pertinente hacer deflactación de precios. El lugar geográfico que se toma como referencia es Santa Cruz, por presentar valores intermedios entre los otros dos cantones, y además porque este es el cantón que concentra la mayor proporción de población de la provincia (alrededor del 60% de los habitantes). En la Tabla 14 se presenta el factor mediante el cual se realizó el ajuste respectivo.

TABLA 14
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
DEFLACTACIÓN DE PRECIOS POR CANTÓN

Cantón	Costo de consumir la canasta	Factor de deflactación cantonal	Precios deflactados
San Cristóbal	\$ 2,5656	0,9785	\$ 2,5104
Isabela	\$ 2,7292	1,0409	\$ 2,8407
Santa Cruz	\$ 2,6220	1,0000	\$ 2,6220

5.7.3 Línea de Extrema Pobreza

Los precios deflactados de cada cantón son a su vez umbrales de extrema pobreza sub-provinciales (véase Figura 2 sección 4 del Anexo), sin embargo, el valor de la Línea de Extrema Pobreza de Galápagos resultará del promedio ponderado de cada umbral cantonal, donde el ponderador es el peso demográfico de cada uno de ellos.

La estructura poblacional dada por la Encuesta de Condiciones de Vida y el último Censo de Población se ha mantenido sin mayor alteración, tal como puede apreciarse en la Tabla 15, sin embargo, para el cálculo del umbral de indigencia se han utilizado los datos de distribución de población del Censo de 2010, dando por resultado que la Línea de Extrema Pobreza es, con dos decimales de precisión, dos dólares con sesenta y un centavos. Como se ha establecido anteriormente éste es el valor que determinará cual persona, de acuerdo al gasto asociado a su consumo alimenticio, será considerada en situación de indigencia.

La canasta de productos alimenticios utilizada en este estudio puede ser revisada en el Anexo – Sección 2, donde se detallan los cálculos de ajuste a la norma calórica y deflactación de precios a nivel de cantón y provincial.

TABLA 15
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
CÁLCULO DE LA LÍNEA DE POBREZA

Cantón	Precios deflactados	Proporción población (ECV 2009)	Proporción población (Censo 2010)	Cálculo Línea de Extrema Pobreza
San Cristóbal	\$ 2,3733	0,3040	0,2975	\$ 0,7468
Isabela	\$ 2,7088	0,0965	0,0898	\$ 0,2551
Santa Cruz	\$ 2,6040	0,5995	0,6127	\$ 1,6065
Totales		1,0000	1,0000	\$ 2,6084

5.8 CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE ENGEL Y DE LA LÍNEA DE POBREZA

El *Coefficiente de Engel* es la proporción del Gasto en Alimentos respecto al Consumo Total de la población que está “alrededor” de la línea de Extrema Pobreza, este factor es utilizado en el cálculo del umbral de Pobreza.

Tal como se deduce de la definición habrá un coeficiente dependiendo del porcentaje de población que se investigue, para monitorear el comportamiento de este factor y su incidencia en el umbral de pobreza, se analizaron diferentes escenarios que son presentados en la Tabla 16, por ejemplo, si del total de la población se analiza únicamente el 10% cuyos gastos están más cerca al umbral de extrema pobreza, se obtiene que el coeficiente de Engel, con dos decimales de precisión, es 0,45, lo cual indica que por cada \$10 que un hogar de este segmento gasta destina \$4,5 a alimentos. Nótese que en los hogares más próximos al umbral de extrema pobreza tiene mayor preponderancia el rubro de alimentación.

Siguiendo las recomendaciones de ONU - Statistics Division [10], al igual de lo que se hizo en la metodología de referencia, se trabajará con el Coeficiente de Engel correspondiente al 10% de la población cuyo nivel de consumo esté más cerca a la Línea de Extrema Pobreza, es decir, con el valor 0,4503.

TABLA 16 |
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
COEFICIENTE DE ENGEL Y LÍNEA DE POBREZA

Porcentaje	Población	Consumo en Alimentos (Dólares)	Consumo Total (Dólares)	Coefficiente Engel	Línea de Pobreza
10%	2101	\$ 4.624	\$ 10.277	0,4503	\$ 5,79
20%	4201	\$ 11.364	\$ 24.413	0,4655	\$ 5,60
30%	6314	\$ 19.007	\$ 40.992	0,4637	\$ 5,63
40%	8424	\$ 27.188	\$ 60.122	0,4522	\$ 5,77
50%	10531	\$ 36.742	\$ 81.614	0,4502	\$ 5,79
60%	12635	\$ 47.497	\$ 106.014	0,4480	\$ 5,82
70%	14752	\$ 59.090	\$ 134.766	0,4385	\$ 5,95
80%	16857	\$ 71.961	\$ 169.223	0,4252	\$ 6,13
90%	18959	\$ 86.707	\$ 212.803	0,4074	\$ 6,40
100%	21067	\$ 105.494	\$ 286.194	0,3686	\$ 7,08

La *Línea de Pobreza* resulta de multiplicar el valor de la *Línea de Extrema Pobreza* por el inverso del *Coefficiente de Engel*, quedando establecida en \$5,79. Tabla 16.

6. RESULTADOS

6.1 Líneas de Pobreza y Extrema Pobreza de Galápagos

La Línea de Extrema Pobreza también llamada Línea de Indigencia de Galápagos a 2009 es \$2,61, este valor representa el número de dólares con que un habitante de Galápagos debe consumir para satisfacer sus requerimientos nutricionales (de energía calórica) mínimos al día. Aquellas personas cuyo consumo es menor que \$2,61 son considerados en *extrema pobreza*.

La Línea de Pobreza, es el valor en dólares que un habitante de Galápagos necesita consumir al día para satisfacer sus requerimientos mínimos de *Alimentos, Bienes y Servicios Básicos*. A 2009, este valor es \$5,79, así las personas que tengan un consumo menor serán consideradas en situación de *pobreza*. El porcentaje de población de Galápagos bajo el umbral de pobreza es 8,11%, y hay 0% de personas en situación de *indigencia* (Tabla 17).

TABLA 17

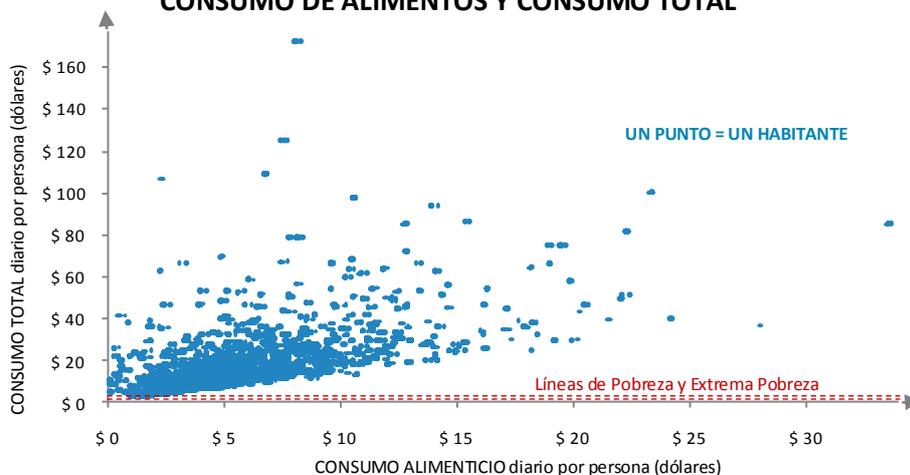
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

MEDICIÓN DE POBREZA POR CONSUMO EN GALÁPAGOS

Detalle	Umbral a 2009 (Dólares)	Porcentaje de Población bajo el umbral
Extrema Pobreza (Indigencia)	\$2,61	0,00%
Pobreza	\$5,79	8,11%

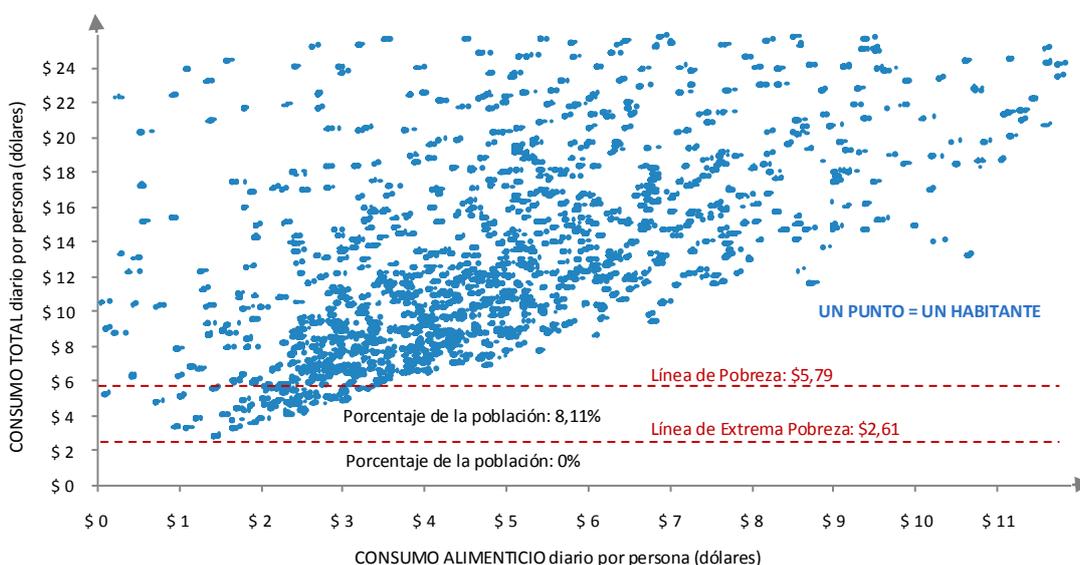
La dispersión de la población de acuerdo a su *consumo en alimentación* y su *consumo total* puede ser apreciado a grandes rasgos en el Gráfico 4, donde un punto representa una persona, es decir, el gráfico contiene tantos puntos como habitantes tiene la provincia. El eje horizontal representa el *consumo de alimentos* diario de una persona, expresado en dólares, nótese que mientras más a la derecha esté un punto, indica mayor consumo en alimentos. El eje vertical representa el *consumo total*, es decir, además del consumo en alimentos está sumando el consumo de los bienes y servicios considerados básicos; en esta dimensión mientras más alto esté un punto mayor consumo indica.

GRÁFICO 4
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
**DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN DE GALÁPAGOS RESPECTO A
CONSUMO DE ALIMENTOS Y CONSUMO TOTAL**



La mayor concentración de habitantes (puntos) está entre los *consumos de alimentos* de hasta doce dólares y *consumo total* de hasta veinticinco dólares, tal es la concentración que ilustra el gráfico que no se distinguen puntos sino que se visualiza una mancha, para evitar esto, el Gráfico 5, presenta la misma información pero acotada a los intervalos de mayor densidad, donde además se puede apreciar mejor la distancia entre las líneas de pobreza y extrema pobreza y la dispersión de las personas entre ambos umbrales, nótese que si bien el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia es 0% hay un pequeño grupo de personas que está rozando este límite.

GRÁFICO 5
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
**DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN DE GALÁPAGOS RESPECTO A
CONSUMO DE ALIMENTOS Y CONSUMO TOTAL (AMPLIACIÓN)**

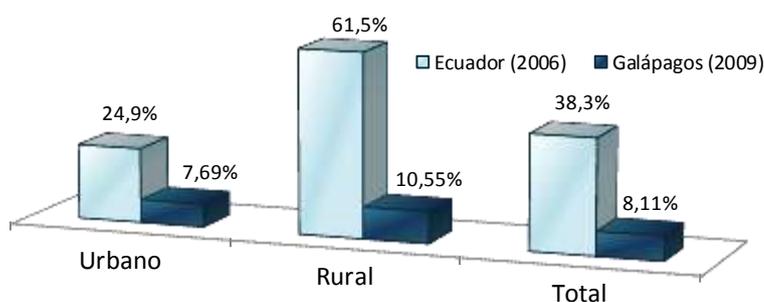


6.2 Resultados por Cantón y por Área

Si se divide Galápagos por zonas geográficas se encuentra que la pobreza en el área rural es superior a la urbana, los porcentajes respectivos son 10,55% y 7,69%.

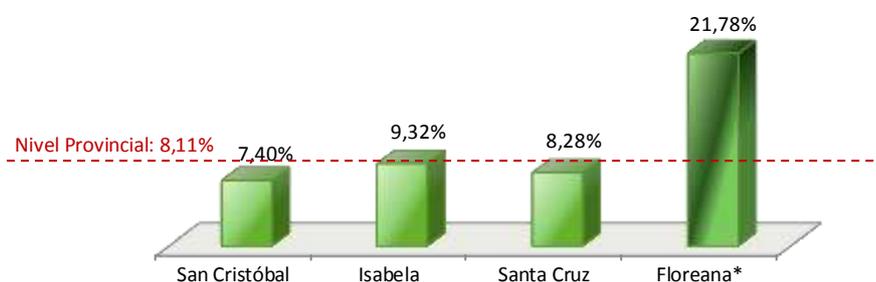
La provincia tiene cuatro islas pobladas⁵ y se divide político-administrativamente en tres cantones que son: San Cristóbal que contiene a la isla homónima y Floreana, Santa Cruz e Isabela. El porcentaje de pobreza de San Cristóbal es 7,40%, es el único cantón de que tiene un nivel de pobreza inferior al provincial. En Santa Cruz el 8,28% de su población está en situación de pobreza, en tanto que el índice del cantón Isabela es 9,32%. La población de la Isla Floreana, una de las dos parroquias rurales del Cantón San Cristóbal, presenta un patrón diferente de consumo respecto del cantón al que pertenece ya que el 21,78% de sus habitantes está por debajo de la línea de pobreza. Véase Gráfico 6, Gráfico 7 y Gráfico 8.

GRÁFICO 6
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
PORCENTAJE DE POBREZA EN ECUADOR Y GALÁPAGOS



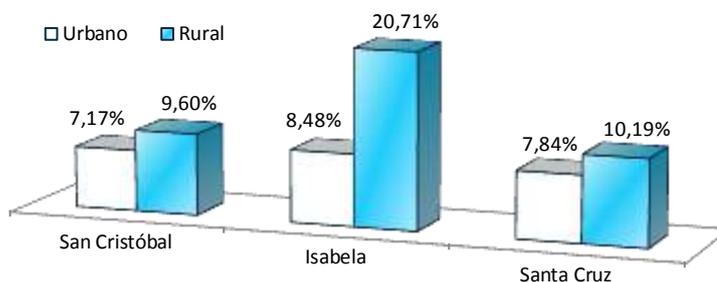
Fuente: Resultados de Ecuador 2006 tomados de INEC[2]

GRÁFICO 7
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
PORCENTAJE DE POBREZA EN GALÁPAGOS POR CANTONES



⁵ A la isla Baltra aunque tiene presencia militar permanente, en términos estadísticos no se le reconoce "población permanente"

GRÁFICO 8
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
PORCENTAJE DE POBREZA EN GALÁPAGOS POR CANTONES URBANO-RURAL



6.3 Tipología de Pobreza (Tipología de Katzman)

La tipología de Katzman consolida dos métodos de medición de pobreza y distingue cuatro situaciones en los habitantes que son: “Integrados socialmente”, “en situación de Pobreza crónica”, “en situación de Pobreza Inercial” y “en situación de Pobreza reciente”. En el caso de Galápagos se tomarán los resultados de Medición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas [11] y los resultados de Líneas de Pobreza.

Se estima que el 5,89% de la población de Galápagos está en situación de Pobreza Crónica, ya que además de presentar deficiencias en alguna componente requerida para satisfacer la necesidad básicas, presenta indicios de deficiencia económica que le impiden consumir al menos los bienes mínimos requeridos.

Poco más del 2% de la población (2,22%) está en una situación tal que el nivel de su economía no garantiza que puedan cubrir el consumo básico que requieren, sin embargo, si tienen superadas todas las demandas básicas en educación, vivienda y participación laboral. Lo cual sugiere que “el déficit económico no ha sido permanente o lo suficientemente prolongado como para afectar la satisfacción de necesidades básicas” (INEC[2]) que tienen una dinámica más lenta que los ingresos o los gastos.

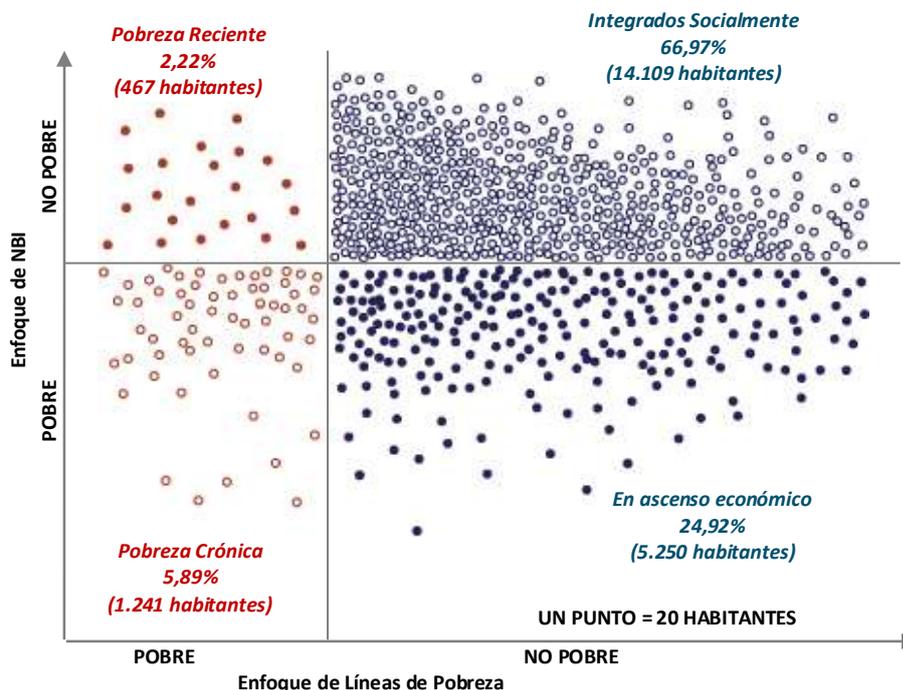
El 24,92% de la población está en una situación de Ascenso Económico, porque bajo un enfoque económico no da indicios de carencia aunque sí presenta deficiencia en alguna componente requerida para alcanzar a satisfacer la necesidad de servicios básicos.

Se determina que el 66,97% de los habitantes de Galápagos están *Integrados Socialmente*, es decir, que no presentan carencias económicas tales que les impida consumir alimentos, bienes y servicios básicos, y que han alcanzado un estándar de vida que ha asegurado la satisfacción de sus necesidades básicas. (Gráfico 8).

GRÁFICO 9

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

TIPOLOGÍA DE LA POBREZA SEGÚN KATZMAN



6.4 Brecha y Severidad – Índices de Foster Greer Thorbecke (FGT)

Los indicadores de recuento, son los índices que resultan de contar el número de pobres y dividirlo para el total de personas de una población, dan cuenta de la incidencia de la pobreza, sin embargo, no reflejan la situación de las personas categorizadas como pobres, no indican por ejemplo cuan alejados están respecto de la Línea de Pobreza, ni consideran aspectos de distribución de recursos entre las personas pobres.

Estas situaciones han sido cuantificadas a partir de los indicadores desarrollados por los investigadores Foster, Greer y Thorbecke, denominados Índice de Brecha e Índice de Severidad. Las expresiones matemáticas que determinan el cálculo se presentan en el Cuadro A1 Sección 3 del Anexo.

6.4.1 Índice de Brechas de Pobreza

En el caso de la distancia respecto de la Línea de Pobreza, la situación a medir es el déficit en que se encuentran las personas pobres para alcanzar a satisfacer sus necesidades básicas, al indicador asociado a esta medición suele denominarse Brecha de Pobreza (Poverty Gap, PG).

En Galápagos, a 2009 el indicador de Brechas de Pobreza resultó 0,016 y representa la proporción respecto de la Línea de Pobreza del déficit que le corresponde

a cada habitante, este indicador usualmente es utilizado para fines comparativos con resultados de otros países o regiones o de la misma región pero en años anteriores para medir otra dimensión de pobreza en caso de que los porcentajes sean iguales o no difieran en mucho. De acuerdo a los resultados de INEC[1] el índice de Brecha de Pobreza para Ecuador es 0,036, lo cual indica que las personas en situación de Pobreza de Galápagos tienen menos déficit en la satisfacción de sus necesidades básicas que lo que ocurre en el país en general. Cuadro 10.

CUADRO 10
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
ÍNDICE DE BRECHAS E ÍNDICE DE SEVERIDAD

Índice de Brechas Galápagos (2009): 0,016
Índice de Brechas Ecuador (2006): 0,036
Índice de Severidad Galápagos (2009): 0,005
Índice de Severidad Ecuador (2006): 0,016

Fuente: Resultados de Ecuador 2006 tomados de INEC[1]

6.4.2 Índice de Severidad

El indicador de Severidad refleja la transferencia de ingresos hacia hogares pobres pero que provienen de hogares “menos pobres”, con esta medida se evalúan las acciones de mejora de la situación de hogares con extrema pobreza y que tienen repercusión entre los hogares que aunque no están en situaciones agravadas de pobreza están cercanas al umbral. Por la metodología de su cálculo este indicador toma un valor mayor mientras más grande es el déficit de las personas. Usualmente este indicador es utilizado para fines comparativos y ofrece mucha ventaja para analizar la evolución de la pobreza sobre todo cuando la incidencia porcentual no presenta cambios.

Si en un caso particular el porcentaje de pobreza permanece constante, pero por alguna política social que refuerza una ayuda financiera hacia los hogares más pobres pero se la deja de dar a otros hogares que son considerados menos pobres; esta situación pasaría desapercibida por el índice de recuento, ya que el porcentaje de pobreza es igual, como existe la misma cantidad de recursos entre las personas pobres, las brechas también permanecen constantes. Solamente el índice de Severidad reflejará la situación de desventaja a la que se ha sometido a un grupo de personas pobres.

Cuando no se comparan dos períodos de una misma región, sino el índice de Severidad de dos regiones, éste refleja la distribución de los recursos entre los pobres y las diferencias o brechas entre sus respectivos niveles económicos). El indicador de Severidad para Galápagos es 0,004, en tanto que en Ecuador, según INEC[1] es 0,016, lo que indica que en el archipiélago la brecha económicas entre los pobres son menos marcadas o distantes que lo que ocurre a nivel de país. Cuadro 10.

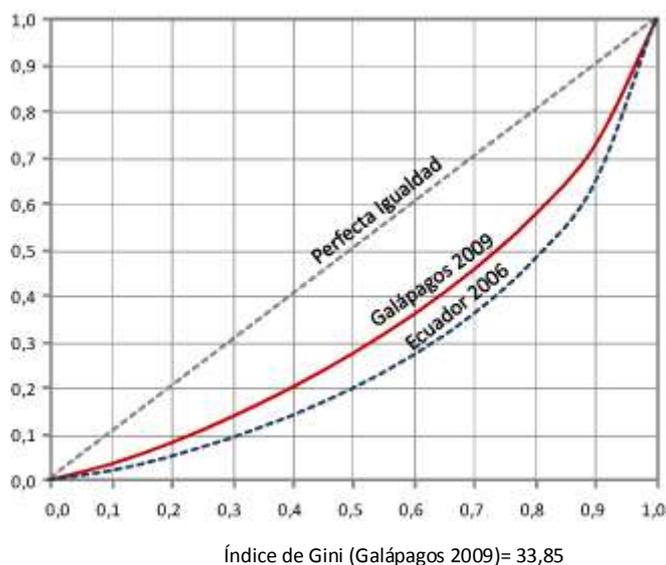
6.5 Resultados de Medición de Inequidad

Para representar la distribución de los recursos en una sociedad se construye la Curva de Lorenz y a partir de ella se cuantifica la inequidad calculando el Índice de Gini.

La Curva de Lorenz que representa el Consumo de Galápagos está en función de *Alimentos y Bienes o Servicios Básicos* a los que accede la población de esta provincia, así una línea diagonal representa una población donde todos consumen por igual, una curva más alejada de la línea diagonal representa mayor inequidad. Nótese en el Gráfico 10 que la línea azul que ilustra la distribución del consumo en Ecuador a 2006, representa mayor inequidad que la evidenciada en la población de Galápagos (2009) a la que le corresponde la línea roja.

GRÁFICO 10

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
CURVA DE LORENZ DE CONSUMO E ÍNDICE DE GINI



Una medida de la desigualdad es el coeficiente de Gini, que es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen el mismo consumo) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona consume todos los recursos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini multiplicado por 100. Para Galápagos este valor es 33,85, como referencia puede utilizarse el valor obtenido por INEC [1] en 2006 que es 46 a nivel de país.

Si se tuviera que representar con una sola persona a la población de Galápagos, esa persona tendría un consumo diario de alimentos, bienes y servicios básicos de \$16,28 (\pm \$0,34). Sin embargo hay al menos un habitante que puede sobrevivir con un consumo diario valorado en \$2,65 muy cercano a la línea de extrema pobreza, en el otro extremo hay al menos una persona que tiene un consumo diario

alrededor de \$170. Un rango de valores característico de la población está entre ocho dólares con setenta centavos y veinte dólares ya que la mitad de la población tiene ese nivel de consumo diario. Tabla 18 y Gráfico 11.

El grupo de la población de Galápagos que más consumo tiene, se le asocia un gasto en consumo diaria per cápita aproximadamente siete veces mayor que las personas del grupo de menor consumo. Tabla 19.

TABLA 18
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DEL CONSUMO TOTAL DIARIO PER CÁPITA

Promedio	Error de la media	Mediana Q ₂	Moda	Desviación Estándar	Mín.	Máx.	Suma	Cuartil Q ₁	Cuartil Q ₃
\$ 16,28	\$ 0,34	\$ 12,94	\$ 2,65	\$ 11,97	\$ 2,65	\$ 170,19	\$ 20158,19	\$ 8,73	\$ 20,09

GRÁFICO 11
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
DIAGRAMA DE CAJA DEL CONSUMO TOTAL DIARIO PER CÁPITA

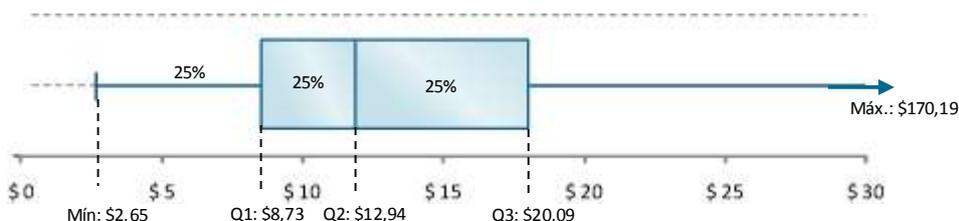


TABLA 19
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO TOTAL DIARIO PER CÁPITA ENTRE LOS DECILES DE CONSUMO TOTAL

DECIL	Número de personas	Consumo Total diario del decil	Distribución del consumo	Distribución acumulada del consumo	Relación inversa con el decil más alto
Decil 1 (más pobres)	2105	\$ 10.275,30	3,60%	3,60%	7,11
Decil 2	2108	\$ 14.152,79	4,95%	8,55%	5,17
Decil 3	2109	\$ 16.529,26	5,79%	14,34%	4,42
Decil 4	2095	\$ 18.941,91	6,63%	20,97%	3,86
Decil 5	2108	\$ 21.468,57	7,51%	28,48%	3,41
Decil 6	2104	\$ 24.359,13	8,53%	37,01%	3,00
Decil 7	2110	\$ 28.586,28	10,01%	47,01%	2,56
Decil 8	2118	\$ 34.653,70	12,13%	59,14%	2,11
Decil 9	2108	\$ 43.630,44	15,27%	74,41%	1,68
Decil 10 (más ricos)	2102	\$ 73.105,36	25,59%	100,00%	1,00
TOTAL	21067	\$ 285.702,75	---	---	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

- 1) Existe evidencia estadística de que la media de precios entre cantones de Galápagos no es igual, por lo que se justifica hacer deflactación de precios para realizar comparaciones entre ellos en valores nominales.
- 2) La población de Galápagos tiene un consumo alimenticio que en la mayoría de casos (deciles de consumo total del 2 al 10) es superior a la norma calórica calculada en función de su distribución de género y de su estructura en peso, edad y nivel de actividad. Esto reduce el tamaño de una población de referencia robusta.
- 3) Los hogares que tienen autosuministro de alimentos, bienes o servicios; en particular quienes tienen vivienda propia tienden a subestimar el valor que tendrían que pagar por ellos.

7.2 Recomendaciones

- 1) Incluir a Galápagos como un dominio autorepresentado en las encuestas oficiales que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC porque esta provincia, por su aislamiento geográfico, y por sus condiciones físicas tiene características que deben ser analizadas de manera particular.
- 2) Realizar un análisis más profundo respecto a la incidencia del número y tipo de alimentos que se incluyen en la canasta de alimentos para el cálculo de pobreza utilizando los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales – Ecuador 2011.
- 3) Considerar particularmente la inclusión de los artículos alimenticios yogurt, brócoli y uva en la canasta de Galápagos porque estos productos están presentes en la mayoría de hogares y tienen una importante participación en el gasto que realizan.
- 4) No incluir en la población de referencia los hogares que no registren compras de artículos alimenticios. Poner una cota inferior en el número de artículos que el hogar debe consumir sea por compra o por autosuministro para formar parte de la población de referencia (además de las otras condiciones que debe cumplir la población de referencia). Esto se recomienda porque los hogares que no registran compras actúan como ruido que interfiere en la convergencia entre costo y consumo de kilocalorías.
- 5) En los casos en que sea posible identificar el uso que el hogar da a las fuentes secundarias de agua y fuentes de energía para incluir solamente el valor del consumo que sea imputable al hogar para no sobreestimar su consumo.
- 6) Incluir en las boletas de las encuestas de Condiciones de Vida y otras encuestas a hogares una sección para recabar el consumo de agua a través de fuentes secundarias, así como se hizo en Galápagos, porque en muchos lugares cercanos al mar las redes públicas distribuyen agua salobre.

8. ANEXOS

8.1 Datos de Población y Hogares

TABLA A1

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

POBLACIÓN POR GÉNERO

Género	Censo de Hecho 2001	Censo de Derecho 2006	2009*	Censo de Hecho 2010
Hombres	10204	9950	10460	13021
Mujeres	8436	9234	10607	12103
Total	18640	19184	21067	25124

*Estimación de la población que habitualmente reside en Galápagos

TABLA A2

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

POBLACIÓN POR CANTÓN Y GÉNERO

Género	Censo de Hecho 2001			Censo de Derecho 2006			2009*		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
San Cristóbal	2592	3041	5633	2895	3247	6142	3265	3140	6405
Isabela	711	908	1619	830	950	1780	1058	974	2032
Santa Cruz	5133	6255	11388	5509	5753	11262	6136	6494	12630
Total	8436	10204	18640	9234	9950	19184	10459	10608	21067

Género	Censo de Hecho 2010		
	Mujer	Hombre	Total
San Cristóbal	3488	3.987	7.475
Isabela	1054	1.202	2.256
Santa Cruz	7561	7.832	15.393
Total	12103	13.021	25.124

*Estimación de la población que habitualmente reside en Galápagos

TABLA A3

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

POBLACIÓN POR PARROQUIA Y GÉNERO

Género	Censo de Hecho 2001			Censo de Derecho 2006			ECV- 2009*		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Pto. Baquerizo Moreno	2604	2304	4908	2904	2635	5539	2936	2881	5817
El Progreso	380	257	637	279	215	494	272	215	487
Floreana	57	31	88	64	45	109	57	44	101
Puerto Villamil	781	639	1420	833	737	1570	974	918	1892
Tomás de Berlanga	127	72	199	117	93	210	84	56	140
Puerto Ayora	5191	4391	9582	4680	4528	9208	4939	5349	10288
Bellavista	831	579	1410	821	787	1608	979	901	1881
Santa Rosa y Baltra	233	163	396	252	194	446	217	245	461
Total	10204	8436	18640	9950	9234	19184	10457	10608	21067

*Estimación de la población que habitualmente reside en Galápagos

Fuente de todas las tablas de esta página: Censo de Hecho 2001 – INEC, Censo de Derecho 2006 – INEC & INGALA (actual CGREG), Datos del Pre Censo 2010 (realizado en 2009) – INEC & INGALA (actual CGREG), Censo de Hecho 2010 - INEC.

Continuación de TABLA A3

Género	Censo de Hecho 2010		
	Mujer	Hombre	Total
Pto. Baquerizo Moreno	3174	3498	6672
El Progreso	257	401	658
Floreana	57	88	145
Puerto Villamil	987	1105	2092
Tomás de Berlanga	67	97	164
Puerto Ayora	5910	6064	11974
Bellavista	1174	1251	2425
Santa Rosa y Baltra	477	517	994
Total	12103	13021	25124

Fuente: Censo de Hecho 2010 - INEC

TABLA A4

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

POBLACIÓN POR CANTÓN Y ÁREA

Género	Censo de Hecho 2001			Censo de Derecho 2006			2009*		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total
San Cristóbal	4908	725	5633	5539	603	6142	5817	588	6405
Isabela	1420	199	1619	1570	210	1780	1892	140	2032
Santa Cruz	9582	1806	11388	9208	2054	11262	10288	2342	12630
Total	15910	2730	18640	16317	2867	19184	17997	3070	21067

Género	Censo de Hecho 2010		
	Urbana	Rural	Total
San Cristóbal	6672	803	7.475
Isabela	2092	164	2.256
Santa Cruz	11974	3419	15.393
Total	20738	4386	25.124

*Estimación de la población que habitualmente reside en Galápagos

TABLA A5

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

HOGARES POR PARROQUIA Y POR ÁREA

Parroquias	Censo de Hecho 2001			2009*			Censo de Hecho 2010		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Puerto Baquerizo Moreno	1291	0	1291	1790	0	1790	1938	0	1938
El Progreso	0	156	156	0	132	132	0	188	188
Isla Santa María (Floreana)	0	28	28	0	30	30	0	42	42
Puerto Villamil	408	0	408	541	0	541	648	0	648
Tomas de Berlanga	0	67	67	0	51	51	0	54	54
Puerto Ayora	2513	0	2513	3150	0	3150	3642	0	3642
Bellavista	0	349	349	0	494	494	0	693	693
Santa Rosa (Baltra)	0	110	110	0	139	139	0	171	171
Total	4212	710	4922	5481	846	6327	6228	1148	7376

*Estimación de la población que habitualmente reside en Galápagos

Fuente de todas las tablas de esta página: Censo de Hecho 2001 – INEC, Censo de Derecho 2006 – INEC & INGALA (actual CGREG), Datos del Pre Censo 2010 (realizado en 2009) – INEC & INGALA (actual CGREG), Censo de Hecho 2010 - INEC.

8.2 Canasta Alimenticia para Medición de Pobreza por L.P.

TABLA A6

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

CANASTA ALIMENTICIA PARA CÁLCULOS DE POBREZA DE GALÁPAGOS

(Valores correspondientes a una persona en el período de un día)

N°	Artículo	Kilocal. Por cada 100 gr. **	Información sobre la Población de Referencia						Ajuste para llegar a la norma calórica						Deflación de Precios*			COSTO DE LA CANASTA DE GALÁPAGOS
			San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		San Cristóbal (factor: ,9280)		Isabela (factor: 1,1196)		Santa Cruz (factor:1,0105)		Gasto per cápita diario deflactado			
			Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	Costo	Kilocal	San Cristóbal	
1	Pollo entero	221	\$0,175	64,39	\$0,211	65,28	\$0,172	65,87	\$0,163	59,7564	\$0,236	73,0849	\$0,174	66,5621	\$0,159	\$0,245	\$0,174	\$0,1759
2	Carne de res	178	\$0,148	30,12	\$0,205	49,51	\$0,165	30,62	\$0,137	27,9525	\$0,230	55,4294	\$0,167	30,9417	\$0,134	\$0,239	\$0,167	\$0,1633
3	Arroz	361	\$0,178	649,94	\$0,137	481,36	\$0,159	571,86	\$0,165	603,1697	\$0,154	538,9114	\$0,161	577,8685	\$0,161	\$0,160	\$0,161	\$0,1609
4	Pan	304	\$0,153	130,79	\$0,154	133,85	\$0,146	131,50	\$0,142	121,3782	\$0,173	149,8531	\$0,148	132,8817	\$0,139	\$0,180	\$0,148	\$0,1480
5	Pescado fresco	94	\$0,119	17,05	\$0,139	18,51	\$0,126	15,90	\$0,110	15,8231	\$0,155	20,7231	\$0,127	16,0671	\$0,108	\$0,161	\$0,127	\$0,1247
6	Leche líquida	56	\$0,118	50,91	\$0,090	50,29	\$0,101	64,73	\$0,109	47,2465	\$0,101	56,3027	\$0,102	65,4101	\$0,107	\$0,105	\$0,102	\$0,1038
7	Queso	317	\$0,086	45,09	\$0,092	51,10	\$0,095	62,27	\$0,080	41,8453	\$0,103	57,2095	\$0,096	62,9243	\$0,078	\$0,107	\$0,096	\$0,0914
8	Papa	81	\$0,075	54,21	\$0,066	39,16	\$0,081	57,56	\$0,070	50,3090	\$0,074	43,8420	\$0,082	58,1648	\$0,068	\$0,077	\$0,082	\$0,0773
9	Presas de pollo	211	\$0,104	37,32	\$0,057	18,59	\$0,060	22,40	\$0,096	34,6344	\$0,063	20,8126	\$0,061	22,6354	\$0,094	\$0,066	\$0,061	\$0,0714
10	Huevos de gallina	155	\$0,072	34,82	\$0,056	33,06	\$0,068	34,07	\$0,067	32,3143	\$0,063	37,0127	\$0,068	34,4280	\$0,065	\$0,066	\$0,068	\$0,0672
11	Aceite vegetal	884	\$0,070	236,52	\$0,066	213,45	\$0,067	237,51	\$0,065	219,4998	\$0,073	238,9701	\$0,068	240,0055	\$0,063	\$0,076	\$0,068	\$0,0671
12	Tomate riñón	22	\$0,055	6,35	\$0,091	7,87	\$0,056	6,24	\$0,051	5,8930	\$0,102	8,8109	\$0,056	6,3056	\$0,050	\$0,106	\$0,056	\$0,0587
13	Carne de chanco	214	\$0,060	16,37	\$0,088	28,68	\$0,041	10,35	\$0,055	15,1920	\$0,098	32,1090	\$0,042	10,4587	\$0,054	\$0,102	\$0,042	\$0,0509
14	Azúcar	383	\$0,056	207,75	\$0,052	181,30	\$0,045	163,55	\$0,052	192,8001	\$0,058	202,9762	\$0,046	165,2684	\$0,051	\$0,060	\$0,046	\$0,0485
15	Sardinas y atún	219	\$0,044	10,72	\$0,034	8,43	\$0,053	14,12	\$0,041	9,9486	\$0,038	9,4379	\$0,054	14,2684	\$0,040	\$0,039	\$0,054	\$0,0482
16	Naranja	50	\$0,058	39,51	\$0,052	27,85	\$0,036	15,86	\$0,054	36,6668	\$0,059	31,1797	\$0,036	16,0266	\$0,052	\$0,061	\$0,036	\$0,0433
17	Banano guineo	94	\$0,049	49,29	\$0,042	57,67	\$0,041	34,45	\$0,045	45,7430	\$0,047	64,5650	\$0,041	34,8120	\$0,044	\$0,049	\$0,041	\$0,0430
18	Plátano verde	159	\$0,039	50,35	\$0,039	43,38	\$0,046	53,48	\$0,036	46,7268	\$0,043	48,5665	\$0,046	54,0419	\$0,036	\$0,045	\$0,046	\$0,0429
19	Cebolla paitaña	71	\$0,037	18,13	\$0,040	16,84	\$0,044	17,32	\$0,035	16,8253	\$0,045	18,8534	\$0,044	17,5020	\$0,034	\$0,047	\$0,044	\$0,0414
20	Fideos	355	\$0,042	60,19	\$0,031	35,15	\$0,037	52,19	\$0,039	55,8587	\$0,034	39,3525	\$0,037	52,7384	\$0,038	\$0,036	\$0,037	\$0,0372
21	Gaseosas	43	\$0,045	21,20	\$0,021	10,68	\$0,036	17,69	\$0,041	19,6744	\$0,024	11,9569	\$0,036	17,8759	\$0,040	\$0,024	\$0,036	\$0,0363
22	Leche en polvo	384	\$0,066	28,46	\$0,015	8,04	\$0,025	10,71	\$0,061	26,4120	\$0,017	9,0013	\$0,025	10,8225	\$0,060	\$0,017	\$0,025	\$0,0350
23	Limón	31	\$0,032	1,94	\$0,033	2,51	\$0,037	2,81	\$0,030	1,8004	\$0,037	2,8101	\$0,037	2,8395	\$0,029	\$0,038	\$0,037	\$0,0348

* Factores para la deflactación: San Cristóbal: 0,9785; Isabela: 1,0409; Santa Cruz: 1,00

Continúa ...

Continuación de TABLA A6

CANASTA ALIMENTICIA PARA CÁLCULOS DE POBREZA DE GALÁPAGOS (Valores correspondientes a una persona en el período de un día)

N°	Artículo	Kilocal. Por cada 100 gr.	Información sobre la Población de Referencia						Ajuste para llegar a la norma calórica						Deflación de Precios*			COSTO DE LA CANASTA DE GALÁPAGOS
			San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		San Cristóbal (factor: ,9280)		Isabela (factor: 1,1196)		Santa Cruz (factor:1,0105)		Gasto per cápita diario deflactado			
			Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	San Cristóbal	
24	Manzana	60	\$ 0,036	10,16	\$ 0,034	6,06	\$ 0,030	7,06	\$ 0,034	9,4289	\$ 0,038	6,7845	\$ 0,031	7,1342	\$ 0,033	\$ 0,039	\$ 0,031	\$ 0,0320
25	Camarones	82	\$ 0,040	1,43	\$ 0,034	1,08	\$ 0,027	1,02	\$ 0,037	1,3271	\$ 0,038	1,2091	\$ 0,027	1,0307	\$ 0,036	\$ 0,039	\$ 0,027	\$ 0,0308
26	Galleta	432	\$ 0,033	35,06	\$ 0,038	32,33	\$ 0,025	27,01	\$ 0,031	32,5370	\$ 0,042	36,1954	\$ 0,025	27,2938	\$ 0,030	\$ 0,044	\$ 0,025	\$ 0,0281
27	Zanahoria	43	\$ 0,024	7,08	\$ 0,022	4,58	\$ 0,031	6,97	\$ 0,022	6,5705	\$ 0,025	5,1276	\$ 0,031	7,0432	\$ 0,021	\$ 0,026	\$ 0,031	\$ 0,0279
28	Tomate de árbol	48	\$ 0,031	6,79	\$ 0,016	2,50	\$ 0,029	4,89	\$ 0,029	6,3014	\$ 0,017	2,7989	\$ 0,029	4,9414	\$ 0,028	\$ 0,018	\$ 0,029	\$ 0,0278
29	Lenteja	312	\$ 0,025	36,83	\$ 0,027	50,29	\$ 0,027	40,75	\$ 0,023	34,1797	\$ 0,031	56,3027	\$ 0,028	41,1782	\$ 0,023	\$ 0,032	\$ 0,028	\$ 0,0266
30	Café	148	\$ 0,026	1,20	\$ 0,029	1,88	\$ 0,026	1,45	\$ 0,024	1,1136	\$ 0,032	2,1048	\$ 0,026	1,4652	\$ 0,023	\$ 0,033	\$ 0,026	\$ 0,0262
31	Mortadela	228	\$ 0,027	9,82	\$ 0,035	9,38	\$ 0,024	9,18	\$ 0,025	9,1133	\$ 0,039	10,5015	\$ 0,024	9,2765	\$ 0,024	\$ 0,040	\$ 0,024	\$ 0,0258
32	Pimiento	26	\$ 0,024	2,07	\$ 0,022	1,49	\$ 0,027	1,93	\$ 0,022	1,9210	\$ 0,025	1,6681	\$ 0,028	1,9503	\$ 0,022	\$ 0,026	\$ 0,028	\$ 0,0257
33	Yuca	141	\$ 0,020	22,20	\$ 0,015	10,78	\$ 0,027	21,15	\$ 0,019	20,6025	\$ 0,017	12,0689	\$ 0,027	21,3722	\$ 0,019	\$ 0,017	\$ 0,027	\$ 0,0236
34	Choclo	201	\$ 0,024	15,28	\$ 0,011	8,35	\$ 0,025	24,46	\$ 0,022	14,1804	\$ 0,012	9,3483	\$ 0,025	24,7170	\$ 0,022	\$ 0,012	\$ 0,025	\$ 0,0230
35	Fréjol tierno	113	\$ 0,025	8,98	\$ 0,008	4,48	\$ 0,024	9,55	\$ 0,023	8,3338	\$ 0,009	5,0156	\$ 0,025	9,6503	\$ 0,023	\$ 0,010	\$ 0,025	\$ 0,0228
36	Avena	388	\$ 0,027	44,51	\$ 0,026	46,96	\$ 0,020	40,77	\$ 0,025	41,3070	\$ 0,029	52,5745	\$ 0,021	41,1984	\$ 0,025	\$ 0,031	\$ 0,021	\$ 0,0227
37	Salchicha	251	\$ 0,026	13,89	\$ 0,021	5,63	\$ 0,021	6,29	\$ 0,024	12,8905	\$ 0,023	6,3031	\$ 0,022	6,3561	\$ 0,023	\$ 0,024	\$ 0,022	\$ 0,0224
38	Ajo	140	\$ 0,017	7,35	\$ 0,014	7,16	\$ 0,026	10,43	\$ 0,016	6,8211	\$ 0,016	8,0160	\$ 0,026	10,5396	\$ 0,016	\$ 0,016	\$ 0,026	\$ 0,0223
39	Harina de trigo	358	\$ 0,026	62,95	\$ 0,023	64,48	\$ 0,016	38,14	\$ 0,024	58,4201	\$ 0,026	72,1892	\$ 0,016	38,5407	\$ 0,023	\$ 0,027	\$ 0,016	\$ 0,0194
40	Plátano maduro	113	\$ 0,021	18,70	\$ 0,014	11,20	\$ 0,019	17,75	\$ 0,019	17,3543	\$ 0,015	12,5391	\$ 0,020	17,9365	\$ 0,019	\$ 0,016	\$ 0,020	\$ 0,0190
41	Arveja tierna	89	\$ 0,019	3,85	\$ 0,006	1,52	\$ 0,021	4,51	\$ 0,018	3,5730	\$ 0,007	1,7017	\$ 0,021	4,5574	\$ 0,017	\$ 0,007	\$ 0,021	\$ 0,0186
42	Aguacate	144	\$ 0,019	6,07	\$ 0,001	1,31	\$ 0,019	4,57	\$ 0,018	5,6332	\$ 0,001	1,4666	\$ 0,020	4,6180	\$ 0,018	\$ 0,001	\$ 0,020	\$ 0,0174
43	Lechuga	15	\$ 0,015	0,63	\$ 0,007	0,25	\$ 0,020	0,85	\$ 0,014	0,5847	\$ 0,008	0,2799	\$ 0,020	0,8589	\$ 0,014	\$ 0,008	\$ 0,020	\$ 0,0172
44	Margarina	688	\$ 0,019	21,89	\$ 0,013	14,18	\$ 0,017	19,70	\$ 0,017	20,3148	\$ 0,014	15,8754	\$ 0,017	19,9070	\$ 0,017	\$ 0,015	\$ 0,017	\$ 0,0170
45	Pepinillo	12	\$ 0,018	1,37	\$ 0,010	0,63	\$ 0,017	1,43	\$ 0,017	1,2714	\$ 0,012	0,7053	\$ 0,017	1,4450	\$ 0,017	\$ 0,012	\$ 0,017	\$ 0,0167
46	Papaya	38	\$ 0,027	18,87	\$ 0,025	19,07	\$ 0,011	8,19	\$ 0,025	17,5121	\$ 0,028	21,3500	\$ 0,011	8,2761	\$ 0,024	\$ 0,029	\$ 0,011	\$ 0,0166
47	Cocoa	197	\$ 0,016	5,42	\$ 0,017	4,69	\$ 0,016	6,22	\$ 0,015	5,0300	\$ 0,018	5,2507	\$ 0,016	6,2854	\$ 0,015	\$ 0,019	\$ 0,016	\$ 0,0161
48	Culantro perejil	39	\$ 0,016	1,64	\$ 0,020	1,72	\$ 0,015	1,65	\$ 0,015	1,5220	\$ 0,023	1,9256	\$ 0,016	1,6673	\$ 0,014	\$ 0,024	\$ 0,016	\$ 0,0159
49	Col	27	\$ 0,015	2,76	\$ 0,009	1,72	\$ 0,017	2,97	\$ 0,014	2,5614	\$ 0,010	1,9256	\$ 0,017	3,0012	\$ 0,014	\$ 0,011	\$ 0,017	\$ 0,0154
50	Coliflor	26	\$ 0,014	1,26	\$ 0,009	0,92	\$ 0,017	1,33	\$ 0,013	1,1693	\$ 0,010	1,0300	\$ 0,017	1,3440	\$ 0,012	\$ 0,011	\$ 0,017	\$ 0,0154

* Factores para la deflactación: San Cristóbal: 0,9785; Isabela: 1,0409; Santa Cruz: 1,00

Continúa ...

Continuación de TABLA A6

CANASTA ALIMENTICIA PARA CÁLCULOS DE POBREZA DE GALÁPAGOS (Valores correspondientes a una persona en el período de un día)

N°	Artículo	Kilocal. Por cada 100 gr.	Información sobre la Población de Referencia						Ajuste para llegar a la norma calórica						Deflación de Precios*			COSTO DE LA CANASTA DE GALÁPAGOS
			San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		San Cristóbal (factor: ,9280)		Isabela (factor: 1,1196)		Santa Cruz (factor:1,0105)		Gasto per cápita diario deflactado			
			Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	San Cristóbal	
51	Cebolla blanca	43	\$ 0,011	1,77	\$ 0,009	1,86	\$ 0,018	5,45	\$ 0,010	1,6426	\$ 0,010	2,0824	\$ 0,019	5,5073	\$ 0,010	\$ 0,010	\$ 0,019	\$ 0,0153
52	Naranjilla	41	\$ 0,018	3,35	\$ 0,008	0,97	\$ 0,015	1,66	\$ 0,017	3,1089	\$ 0,009	1,0860	\$ 0,015	1,6774	\$ 0,016	\$ 0,010	\$ 0,015	\$ 0,0152
53	Haba tierna	98	\$ 0,017	3,87	\$ 0,008	2,22	\$ 0,014	3,62	\$ 0,016	3,5915	\$ 0,009	2,4854	\$ 0,015	3,6580	\$ 0,016	\$ 0,009	\$ 0,015	\$ 0,0143
54	Fréjol seco	333	\$ 0,013	16,15	\$ 0,008	9,40	\$ 0,015	18,35	\$ 0,012	14,9878	\$ 0,009	10,5239	\$ 0,015	18,5428	\$ 0,012	\$ 0,009	\$ 0,015	\$ 0,0133
55	Visceras de res	158	\$ 0,015	3,95	\$ 0,013	3,87	\$ 0,010	3,10	\$ 0,014	3,6658	\$ 0,014	4,3327	\$ 0,010	3,1326	\$ 0,014	\$ 0,015	\$ 0,010	\$ 0,0114
56	Sal	0	\$ 0,009	0,00	\$ 0,004	0,00	\$ 0,012	0,00	\$ 0,008	0,0000	\$ 0,004	0,0000	\$ 0,012	0,0000	\$ 0,008	\$ 0,004	\$ 0,012	\$ 0,0105
57	Máchica	370	\$ 0,007	13,11	\$ 0,002	3,24	\$ 0,012	23,39	\$ 0,006	12,1666	\$ 0,002	3,6274	\$ 0,012	23,6358	\$ 0,006	\$ 0,002	\$ 0,012	\$ 0,0098
58	Maracuyá	30	\$ 0,009	1,07	\$ 0,010	1,32	\$ 0,009	1,22	\$ 0,009	0,9930	\$ 0,011	1,4778	\$ 0,009	1,2328	\$ 0,009	\$ 0,012	\$ 0,009	\$ 0,0091
59	Vainita	33	\$ 0,005	0,64	\$ 0,005	0,68	\$ 0,011	1,42	\$ 0,005	0,5939	\$ 0,006	0,7613	\$ 0,012	1,4349	\$ 0,005	\$ 0,006	\$ 0,012	\$ 0,0091
60	Maíz y morocho	331	\$ 0,013	16,74	\$ 0,003	3,22	\$ 0,007	9,39	\$ 0,012	15,5354	\$ 0,004	3,6050	\$ 0,007	9,4887	\$ 0,012	\$ 0,004	\$ 0,007	\$ 0,0084
61	Piña	50	\$ 0,010	3,18	\$ 0,002	0,93	\$ 0,009	2,28	\$ 0,010	2,9512	\$ 0,002	1,0412	\$ 0,009	2,3040	\$ 0,009	\$ 0,002	\$ 0,009	\$ 0,0084
62	Arroz de cebada	350	\$ 0,007	11,87	\$ 0,004	7,64	\$ 0,009	16,71	\$ 0,007	11,0158	\$ 0,004	8,5534	\$ 0,009	16,8856	\$ 0,007	\$ 0,005	\$ 0,009	\$ 0,0079
63	Jugos en conserva	56	\$ 0,018	4,35	\$ 0,017	2,29	\$ 0,002	0,55	\$ 0,016	4,0370	\$ 0,019	2,5638	\$ 0,002	0,5558	\$ 0,016	\$ 0,020	\$ 0,002	\$ 0,0078
64	Remolacha	42	\$ 0,007	1,78	\$ 0,001	0,25	\$ 0,009	1,96	\$ 0,006	1,6519	\$ 0,001	0,2799	\$ 0,010	1,9806	\$ 0,006	\$ 0,002	\$ 0,010	\$ 0,0078
65	Mellico	48	\$ 0,005	1,19	\$ 0,004	0,82	\$ 0,009	2,13	\$ 0,005	1,1044	\$ 0,004	0,9180	\$ 0,009	2,1524	\$ 0,005	\$ 0,004	\$ 0,009	\$ 0,0076
66	Mandarina	44	\$ 0,014	4,60	\$ 0,000	0,00	\$ 0,006	1,36	\$ 0,013	4,2690	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,006	1,3743	\$ 0,012	\$ 0,000	\$ 0,006	\$ 0,0074
67	Chocho	137	\$ 0,009	4,87	\$ 0,001	0,16	\$ 0,008	3,86	\$ 0,008	4,5195	\$ 0,001	0,1791	\$ 0,008	3,9006	\$ 0,008	\$ 0,001	\$ 0,008	\$ 0,0073
68	Acelga	24	\$ 0,005	0,47	\$ 0,000	0,02	\$ 0,009	0,92	\$ 0,005	0,4362	\$ 0,000	0,0224	\$ 0,009	0,9297	\$ 0,005	\$ 0,000	\$ 0,009	\$ 0,0072
69	Quinua	357	\$ 0,006	6,99	\$ 0,001	2,61	\$ 0,008	9,99	\$ 0,005	6,4870	\$ 0,001	2,9221	\$ 0,008	10,0950	\$ 0,005	\$ 0,001	\$ 0,008	\$ 0,0065
70	Mantequilla	730	\$ 0,006	6,32	\$ 0,002	1,75	\$ 0,007	9,49	\$ 0,006	5,8652	\$ 0,002	1,9592	\$ 0,007	9,5897	\$ 0,006	\$ 0,002	\$ 0,007	\$ 0,0062
71	Harina de haba	397	\$ 0,008	15,19	\$ 0,004	12,87	\$ 0,006	12,24	\$ 0,007	14,0969	\$ 0,004	14,4087	\$ 0,006	12,3686	\$ 0,007	\$ 0,005	\$ 0,006	\$ 0,0061
72	Haba seca	340	\$ 0,006	7,67	\$ 0,001	1,43	\$ 0,006	6,21	\$ 0,006	7,1181	\$ 0,001	1,6010	\$ 0,006	6,2752	\$ 0,006	\$ 0,001	\$ 0,006	\$ 0,0057
73	Harina de maíz	397	\$ 0,004	9,41	\$ 0,001	3,18	\$ 0,006	13,20	\$ 0,004	8,7328	\$ 0,001	3,5602	\$ 0,006	13,3387	\$ 0,004	\$ 0,001	\$ 0,006	\$ 0,0049
74	Arveja seca	311	\$ 0,003	4,45	\$ 0,001	1,04	\$ 0,006	8,32	\$ 0,003	4,1298	\$ 0,001	1,1643	\$ 0,006	8,4074	\$ 0,003	\$ 0,001	\$ 0,006	\$ 0,0048
75	Apio	22	\$ 0,003	0,21	\$ 0,001	0,03	\$ 0,006	0,53	\$ 0,003	0,1949	\$ 0,001	0,0336	\$ 0,006	0,5356	\$ 0,003	\$ 0,001	\$ 0,006	\$ 0,0046
76	Melón	28	\$ 0,007	0,67	\$ 0,001	0,03	\$ 0,004	0,45	\$ 0,006	0,6218	\$ 0,001	0,0336	\$ 0,004	0,4547	\$ 0,006	\$ 0,001	\$ 0,004	\$ 0,0045
77	Harina de platano	397	\$ 0,004	4,56	\$ 0,009	18,04	\$ 0,004	6,41	\$ 0,003	4,2319	\$ 0,010	20,1969	\$ 0,004	6,4773	\$ 0,003	\$ 0,010	\$ 0,004	\$ 0,0042

Continúa ...

Continuación de TABLA A6

CANASTA ALIMENTICIA PARA CÁLCULOS DE POBREZA DE GALÁPAGOS (Valores correspondientes a una persona en el período de un día)

N°	Artículo	Kilocal. Por cada 100 gr. **	Información sobre la Población de Referencia						Ajuste para llegar a la norma calórica						Deflación de Precios*			COSTO DE LA CANASTA DE GALÁPAGOS	
			San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		San Cristóbal (factor: ,9280)		Isabela (factor: 1,1196)		Santa Cruz (factor:1,0105)		Gasto per cápita diario deflactado				
			Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	Costo	Kilocal.	San Cristóbal		Isabela
78	Panela	352	\$ 0,004	7,35	\$ 0,000	0,41	\$ 0,005	8,32	\$ 0,004	6,8211	\$ 0,000	0,4590	\$ 0,005	8,4074	\$ 0,003	\$ 0,000	\$ 0,005	\$ 0,0041	
79	Menudencias de pollo	127	\$ 0,008	3,49	\$ 0,000	0,00	\$ 0,003	1,88	\$ 0,007	3,2389	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,003	1,8998	\$ 0,007	\$ 0,000	\$ 0,003	\$ 0,0039	
80	Mora	54	\$ 0,001	0,07	\$ 0,002	0,19	\$ 0,005	0,44	\$ 0,000	0,0650	\$ 0,003	0,2127	\$ 0,005	0,4446	\$ 0,000	\$ 0,003	\$ 0,005	\$ 0,0034	
81	Rábano	21	\$ 0,003	0,28	\$ 0,003	0,29	\$ 0,004	0,36	\$ 0,003	0,2599	\$ 0,003	0,3247	\$ 0,004	0,3638	\$ 0,002	\$ 0,004	\$ 0,004	\$ 0,0033	
82	Manteca de chancho	902	\$ 0,000	1,17	\$ 0,002	3,35	\$ 0,003	6,26	\$ 0,000	1,0858	\$ 0,002	3,7505	\$ 0,003	6,3258	\$ 0,000	\$ 0,002	\$ 0,003	\$ 0,0023	
83	Agua mineral	0	\$ 0,003	0,00	\$ 0,000	0,00	\$ 0,002	0,00	\$ 0,002	0,0000	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,002	0,0000	\$ 0,002	\$ 0,000	\$ 0,002	\$ 0,0019	
84	Chocolate	327	\$ 0,001	0,63	\$ 0,001	0,18	\$ 0,001	0,51	\$ 0,001	0,5847	\$ 0,001	0,2015	\$ 0,001	0,5154	\$ 0,001	\$ 0,001	\$ 0,001	\$ 0,0010	
85	Conchas	61	\$ 0,001	0,01	\$ 0,000	0,00	\$ 0,000	0,00	\$ 0,000	0,0093	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,0001	
86	Manteca vegetal	883	\$ 0,000	0,00	\$ 0,000	0,41	\$ 0,000	0,53	\$ 0,000	0,0000	\$ 0,000	0,4590	\$ 0,000	0,5356	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,000	\$ 0,0001	
Totales			\$ 2,765	2390,91	\$ 2,438	1981,90	\$ 2,595	2195,79	\$ 2,5657	2.218,86	\$ 2,7298	2.218,86	\$ 2,6220	2218,86	\$ 2,51	\$ 2,84	\$ 2,62	\$ 2,61	
Líneas de Pobreza sub provinciales															\$ 2,51	\$ 2,84	\$ 2,62	-----	
Líneas de Pobreza de Galápagos (2009)																			\$ 2,61

* Factores para la deflactación: San Cristóbal: 0,9785; Isabela: 1,0409; Santa Cruz: 1,00

** FAO [9]

Población de Referencia por Cantón: San Cristóbal 1962; Isabela 818; Santa Cruz 3932.

8.3 Resultados Parciales

TABLA A7

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

RANKING DE CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

N°	Código	Producto Alimenticio	Consumo Mensual Provincial (Dólares)	Consumo Diario Provincial (Dólares)	Porcentaje
1	019	Pollo entero	\$ 188.183,59	\$ 6.272,79	6,42%
2	026	Pescado fresco	\$ 140.538,82	\$ 4.684,63	4,80%
3	017	Carne de res	\$ 139.167,05	\$ 4.638,90	4,75%
4	013	Pan	\$ 118.174,51	\$ 3.939,15	4,03%
5	001	Arroz	\$ 116.032,55	\$ 3.867,75	3,96%
6	032	Leche líquida	\$ 104.248,46	\$ 3.474,95	3,56%
7	034	Queso	\$ 89.743,31	\$ 2.991,44	3,06%
8	035	Yogurt	\$ 72.559,14	\$ 2.418,64	2,48%
9	096	Agua sin gas	\$ 65.170,62	\$ 2.172,35	2,22%
10	016	Carne de chanco	\$ 62.588,64	\$ 2.086,29	2,14%
11	030	Huevos de gallina	\$ 58.454,04	\$ 1.948,47	2,00%
12	059	Papa	\$ 58.252,01	\$ 1.941,73	1,99%
13	102	Langosta	\$ 56.887,20	\$ 1.896,24	1,94%
14	036	Aceite vegetal	\$ 51.754,35	\$ 1.725,15	1,77%
15	028	Camarones	\$ 50.584,47	\$ 1.686,15	1,73%
16	080	Tomate riñón	\$ 48.844,44	\$ 1.628,15	1,67%
17	049	Naranja	\$ 45.578,83	\$ 1.519,29	1,56%
18	020	Presas de pollo	\$ 41.938,64	\$ 1.397,95	1,43%
19	054	Plátano verde	\$ 38.972,85	\$ 1.299,10	1,33%
20	027	Sardinas y atún	\$ 37.949,40	\$ 1.264,98	1,30%
21	088	Azúcar	\$ 36.856,86	\$ 1.228,56	1,26%
22	100	Gaseosas	\$ 36.156,35	\$ 1.205,21	1,23%
23	045	Manzana	\$ 36.028,57	\$ 1.200,95	1,23%
24	042	Banano guineo	\$ 35.448,59	\$ 1.181,62	1,21%
25	031	Leche en polvo	\$ 33.914,23	\$ 1.130,47	1,16%
26	069	Cebolla paitaña	\$ 32.623,67	\$ 1.087,46	1,11%
27	057	Uva	\$ 31.335,32	\$ 1.044,51	1,07%
28	043	Limón	\$ 30.906,08	\$ 1.030,20	1,05%
29	024	Mortadela	\$ 30.767,98	\$ 1.025,60	1,05%
30	106	Refrescos (Gatorade, etc.)	\$ 29.273,19	\$ 975,77	1,00%
31	092	Cereales preparados	\$ 28.816,37	\$ 960,55	0,98%
32	004	Fideos	\$ 28.596,17	\$ 953,21	0,98%
33	005	Galleta	\$ 28.396,14	\$ 946,54	0,97%
34	056	Tomate de árbol	\$ 27.758,78	\$ 925,29	0,95%
35	095	Café	\$ 27.272,32	\$ 909,08	0,93%
36	070	Choclo	\$ 26.186,01	\$ 872,87	0,89%
37	062	Zanahoria	\$ 24.555,78	\$ 818,53	0,84%
38	041	Aguacate	\$ 22.543,63	\$ 751,45	0,77%
39	051	Papaya	\$ 22.508,19	\$ 750,27	0,77%
40	025	Salchicha	\$ 22.263,86	\$ 742,13	0,76%
41	078	Pimiento	\$ 22.178,67	\$ 739,29	0,76%
42	067	Brócoli	\$ 21.003,95	\$ 700,13	0,72%
43	074	Fréjol tierno	\$ 20.788,58	\$ 692,95	0,71%
44	087	Lenteja	\$ 20.398,01	\$ 679,93	0,70%
45	061	Yuca	\$ 20.117,82	\$ 670,59	0,69%
46	064	Ajo	\$ 19.158,77	\$ 638,63	0,65%
47	003	Avena	\$ 18.690,06	\$ 623,00	0,64%
48	076	Lechuga	\$ 17.760,21	\$ 592,01	0,61%
49	053	Plátano maduro	\$ 17.565,95	\$ 585,53	0,60%
50	065	Arveja tiema	\$ 17.458,29	\$ 581,94	0,60%
51	099	Jugos en conserva	\$ 17.265,39	\$ 575,51	0,59%
Pasan ...			\$ 2.390.216,71	\$ 79.673,88	81,58%

Continuación de TABLA A7
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
RANKING DE CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

N°	Código	Producto Alimenticio	Consumo Mensual Provincial (Dólares)	Consumo Diario Provincial (Dólares)	Proporción
		Vienen...	\$ 2.390.216,71	\$ 79.673,88	81,58%
52	050	Naranja	\$ 17.233,22	\$ 574,44	0.59%
53	009	Harina de trigo	\$ 16.951,37	\$ 565,05	0.58%
54	077	Pepinillo	\$ 16.888,67	\$ 562,96	0.58%
55	055	Sandía	\$ 16.418,53	\$ 547,28	0.56%
56	039	Margarina	\$ 15.725,98	\$ 524,20	0.54%
57	075	Haba tierna	\$ 15.145,92	\$ 504,86	0.52%
58	033	Leche maternizada	\$ 14.782,89	\$ 492,76	0.50%
59	022	Chorizo	\$ 14.652,72	\$ 488,42	0.50%
60	093	Condimentos	\$ 14.525,26	\$ 484,18	0.50%
61	072	Coliflor	\$ 14.320,07	\$ 477,34	0.49%
62	068	Cebolla blanca	\$ 14.092,53	\$ 469,75	0.48%
63	018	Visceras de res	\$ 13.942,68	\$ 464,76	0.48%
64	073	Culantro perejil	\$ 13.884,75	\$ 462,83	0.47%
65	052	Piña	\$ 13.276,95	\$ 442,57	0.45%
66	084	Fréjol seco	\$ 12.801,85	\$ 426,73	0.44%
67	071	Col	\$ 12.755,93	\$ 425,20	0.44%
68	089	Cocoa	\$ 12.206,69	\$ 406,89	0.42%
69	047	Melón	\$ 12.099,67	\$ 403,32	0.41%
70	107	Otros productos 1	\$ 87.935,34	\$ 2.931,18	3.00%
71	012	Mote	\$ 11.603,23	\$ 386,77	0.40%
72	044	Mandarina	\$ 10.851,58	\$ 361,72	0.37%
73	081	Vainita	\$ 9.155,82	\$ 305,19	0.31%
74	046	Maracuyá	\$ 8.479,02	\$ 282,63	0.29%
75	023	Jamón	\$ 8.322,72	\$ 277,42	0.28%
76	094	Sal	\$ 7.868,48	\$ 262,28	0.27%
77	103	Langostino	\$ 7.719,12	\$ 257,30	0.26%
78	060	Remolacha	\$ 7.072,91	\$ 235,76	0.24%
79	010	Máchica	\$ 7.067,69	\$ 235,59	0.24%
80	048	Mora	\$ 7.060,83	\$ 235,36	0.24%
81	058	Mellico	\$ 6.957,26	\$ 231,91	0.24%
82	014	Quinoa	\$ 6.805,52	\$ 226,85	0.23%
83	083	Chocho	\$ 6.581,39	\$ 219,38	0.22%
84	011	Maíz y morocho	\$ 6.473,17	\$ 215,77	0.22%
85	002	Arroz de cebada	\$ 6.280,55	\$ 209,35	0.21%
86	063	Acelga	\$ 6.250,40	\$ 208,35	0.21%
87	040	Mantequilla	\$ 5.847,37	\$ 194,91	0.20%
88	098	Refrescos en polvo	\$ 5.515,40	\$ 183,85	0.19%
89	007	Harina de maíz	\$ 4.800,32	\$ 160,01	0.16%
90	091	Panela	\$ 4.772,82	\$ 159,09	0.16%
91	066	Apio	\$ 4.569,68	\$ 152,32	0.16%
92	079	Rábano	\$ 4.508,79	\$ 150,29	0.15%
93	097	Agua mineral	\$ 4.355,29	\$ 145,18	0.15%
94	006	Harina de haba	\$ 3.901,50	\$ 130,05	0.13%
95	090	Chocolate	\$ 3.895,80	\$ 129,86	0.13%
96	008	Harina de plátano	\$ 3.210,09	\$ 107,00	0.11%
97	086	Haba seca	\$ 3.205,11	\$ 106,84	0.11%
98	021	Menudencias de pollo	\$ 2.646,32	\$ 88,21	0.09%
99	082	Arveja seca	\$ 2.636,89	\$ 87,90	0.09%
100	105	Tamarindo	\$ 2.498,50	\$ 83,28	0.09%
101	029	Conchas	\$ 2.282,45	\$ 76,08	0.08%
102	104	Guayaba	\$ 2.236,33	\$ 74,54	0.08%
103	085	Garbanzo seco	\$ 2.156,10	\$ 71,87	0.07%
104	037	Manteca de chanco	\$ 1.232,29	\$ 41,08	0.04%
105	015	Carne de borrego	\$ 857,56	\$ 28,59	0.03%
106	038	Manteca vegetal	\$ 302,99	\$ 10,10	0.01%
		Total	\$ 2.929.839,02	\$ 97.661,28	100%

TABLA A8
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
RANKING DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR HOGARES QUE LO CONSUMEN

Total estimado de hogares de Galápagos a 2009: 6327

N°	Código	Producto Alimenticio	Número de Hogares	Porcentaje
1	013	Pan	5545	86.95%
2	088	Azúcar	5281	82.81%
3	034	Queso	5233	82.06%
4	080	Tomate riñón	5233	82.06%
5	030	Huevos de gallina	5208	81.67%
6	059	Papa	5093	79.87%
7	069	Cebolla paitaña	5081	79.68%
8	001	Arroz	4912	77.03%
9	036	Aceite vegetal	4912	77.03%
10	043	Limón	4875	76.45%
11	032	Leche líquida	4830	75.74%
12	078	Pimiento	4720	74.02%
13	026	Pescado fresco	4665	73.15%
14	054	Plátano verde	4625	72.53%
15	062	Zanahoria	4619	72.43%
16	073	Culantro perejil	4479	70.24%
17	042	Banano guineo	4437	69.58%
18	045	Manzana	4436	69.56%
19	017	Carne de res	4417	69.26%
20	004	Fideos	4414	69.22%
21	094	Sal	4396	68.94%
22	064	Ajo	4334	67.96%
23	087	Lenteja	4245	66.57%
24	027	Sardinas y atún	4063	63.71%
25	019	Pollo entero	3966	62.19%
26	003	Avena	3900	61.16%
27	096	Agua sin gas	3725	58.41%
28	056	Tomate de árbol	3667	57.50%
29	068	Cebolla blanca	3658	57.36%
30	035	Yogurt	3596	56.39%
31	049	Naranja	3530	55.36%
32	005	Galleta	3465	54.34%
33	077	Pepinillo	3399	53.30%
34	100	Gaseosas	3381	53.02%
35	070	Choclo	3327	52.17%
36	095	Café	3306	51.84%
37	009	Harina de trigo	3289	51.58%
38	061	Yuca	3232	50.68%
39	067	Brócoli	3226	50.59%
40	076	Lechuga	3179	49.85%
41	071	Col	3159	49.54%
42	074	Fréjol tierno	3016	47.29%
43	039	Margarina	2893	45.37%
44	053	Plátano maduro	2783	43.64%
45	016	Carne de chancho	2775	43.52%
46	093	Condimentos	2768	43.41%
47	050	Naranja	2685	42.10%
48	072	Coliflor	2641	41.41%
49	051	Papaya	2600	40.77%
50	089	Cocoa	2544	39.89%
51	057	Uva	2487	39.00%
52	065	Arveja tierna	2447	38.37%
53	024	Mortadela	2383	37.37%
Pasan			205080	-----

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV – Galápagos, INEC & CGREG

Continuación de TABLA A8
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
RANKING DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR HOGARES QUE LO CONSUMEN

Total estimado de hogares de Galápagos a 2009: 6327

N°	Código	Producto Alimenticio	Número de Hogares	Porcentaje
Vienen			205080	---
54	075	Haba tierna	2326	36.47%
55	025	Salchicha	2277	35.71%
56	041	Aguacate	2210	34.66%
57	060	Remolacha	2117	33.20%
58	028	Camarones	2071	32.48%
59	084	Fréjol seco	2061	32.32%
60	092	Cereales preparados	1977	31.00%
61	012	Mote	1929	30.25%
62	031	Leche en polvo	1917	30.06%
63	081	Vainita	1831	28.71%
64	106	Refrescos (Gatorade, etc.)	1747	27.40%
65	063	Acelga	1726	27.07%
66	066	Apio	1674	26.25%
67	046	Maracuyá	1621	25.42%
68	020	Presas de pollo	1572	24.65%
69	010	Máchica	1506	23.62%
70	044	Mandarina	1487	23.32%
71	058	Mellico	1463	22.94%
72	002	Arroz de cebada	1454	22.80%
73	011	Maíz y morocho	1353	21.22%
74	107	Otros productos	1295	20.31%
75	022	Chorizo	1283	20.12%
76	102	Langosta	1258	19.73%
77	052	Piña	1215	19.05%
78	055	Sandía	1195	18.74%
79	099	Jugos en conserva	1195	18.74%
80	098	Refrescos en polvo	1192	18.69%
81	083	Chocho	1182	18.54%
82	079	Rábano	1177	18.46%
83	007	Harina de maíz	1135	17.80%
84	091	Panela	1082	16.97%
85	014	Quinua	1028	16.12%
86	040	Mantequilla	1002	15.71%
87	047	Melón	965	15.13%
88	006	Harina de haba	909	14.25%
89	008	Harina de plátano	713	11.18%
90	023	Jamón	711	11.15%
91	018	Vísceras de res	677	10.62%
92	048	Mora	674	10.57%
93	086	Haba seca	636	9.97%
94	082	Arveja seca	551	8.64%
95	097	Agua mineral	528	8.28%
96	090	Chocolate	515	8.08%
97	085	Garbanzo seco	460	7.21%
98	104	Guayaba	430	6.74%
99	105	Tamarindo	415	6.51%
100	021	Menudencias de pollo	350	5.49%
101	033	Leche maternizada	331	5.19%
102	103	Langostino	248	3.89%
103	037	Manteca de chancho	132	2.07%
104	029	Conchas	124	1.94%
105	038	Manteca vegetal	59	0.93%
106	015	Carne de borrego	43	0.67%
Total			266109	----

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV – Galápagos, INEC & CGREG

TABLA A9
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
RANKING DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR HOGARES QUE LO CONSUMEN
DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

Total de hogares de la Población de Referencia: 1476

N°	Cód.	Artículo	Número de hogares que lo consumen*	Porcentaje	Ranking
1	36	Aceite vegetal	1265,02	85,68%	5
2	63	Acelga	375,89	25,46%	61
3	97	Agua mineral	53,81	3,64%	95
4	96	Agua sin gas	643,78	43,61%	38
5	41	Aguacate	247,36	16,75%	75
6	64	Ajo	1068,28	72,36%	18
7	66	Apio	291,36	19,73%	69
8	1	Arroz	1222,57	82,81%	6
9	2	Arroz de cebada	375,15	25,41%	62
10	82	Arveja seca	204,33	13,84%	82
11	65	Arveja tierna	526,25	35,64%	49
12	3	Avena	989,53	67,02%	21
13	88	Azúcar	1364,37	92,41%	2
14	42	Banano guineo	746,31	50,55%	31
15	67	Brócoli	620,61	42,04%	41
16	95	Café	789,05	53,44%	28
17	28	Camarones	322,83	21,87%	66
18	15	Carne de borrego	0,00	0,00%	104
19	16	Carne de chancho	494,42	33,49%	53
20	17	Carne de res	1140,89	77,28%	14
21	68	Cebolla blanca	804,23	54,47%	27
22	69	Cebolla paiteña	1333,24	90,30%	3
23	92	Cereales preparados	300,72	20,37%	67
24	83	Chocho	273,82	18,55%	71
25	70	Choclo	533,38	36,13%	48
26	90	Chocolate	44,63	3,02%	99
27	22	Chorizo	253,33	17,16%	74
28	89	Cocoa	654,78	44,35%	35
29	71	Col	652,44	44,19%	36
30	72	Coliflor	520,91	35,28%	50
31	29	Conchas	0	0,00%	105
32	93	Condimentos	719,57	48,74%	33
33	73	Culantro perejil	956,22	64,77%	23
34	4	Fideos	1182,45	80,09%	9
35	84	Fréjol seco	465,53	31,53%	56
36	74	Fréjol tierno	627,23	42,48%	40
37	5	Galleta	746,34	50,55%	30
38	85	Garbanzo seco	61,29	4,15%	94
39	100	Gaseosas	746,99	50,60%	29
40	104	Guayaba	48,67	3,30%	97
41	86	Haba seca	199,39	13,51%	83
42	75	Haba tierna	465,14	31,51%	57
43	6	Harina de haba	254,55	17,24%	73
44	7	Harina de maíz	277,66	18,81%	70
45	8	Harina de platano	160,5	10,87%	85
46	9	Harina de trigo	736,02	49,85%	32
47	30	Huevos de gallina	1184,21	80,21%	8
48	23	Jamón	43,83	2,97%	100
49	99	Jugos en conserva	153,98	10,43%	87
50	102	Langosta	77,88	5,28%	91
51	103	Langostino	5,63	0,38%	103
52	31	Leche en polvo	483,21	32,73%	55

* Aparecen números decimales por los factores de expansión que se utiliza en la muestra

Continuación de TABLA 9
RANKING DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR HOGARES QUE LO CONSUMEN
DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

Total de hogares de la Población de Referencia: 1476

N°	Cód.	Artículo	Número de hogares que lo consumen	Porcentaje	Ranking
53	32	Leche líquida	1076,27	72,90%	16
54	33	Leche maternizada	51,39	3,48%	96
55	76	Lechuga	568,55	38,51%	45
56	87	Lenteja	1144,17	77,50%	13
57	43	Limón	1003,89	68,00%	20
58	10	Máchica	399,26	27,04%	60
59	11	Maíz y morocho	356,14	24,12%	64
60	44	Mandarina	219,61	14,87%	78
61	37	Manteca de chancho	7,03	0,48%	102
62	38	Manteca vegetal	9,85	0,67%	101
63	40	Mantequilla	257,19	17,42%	72
64	45	Manzana	966,71	65,48%	22
65	46	Maracuyá	213,67	14,47%	79
66	39	Margarina	646,84	43,81%	37
67	58	Mellico	345,98	23,43%	65
68	47	Melón	68,18	4,62%	92
69	21	Menudencias de pollo	90,25	6,11%	90
70	48	Mora	65,73	4,45%	93
71	24	Mortadela	506	34,27%	52
72	12	Mote	425,98	28,85%	59
73	49	Naranja	630,72	42,72%	39
74	50	Naranjailla	551,05	37,32%	47
75	13	Pan	1400,74	94,88%	1
76	91	Panela	206,28	13,97%	81
77	59	Papa	1325,1	89,75%	4
78	51	Papaya	209,15	14,17%	80
79	77	Pepinillo	571,06	38,68%	44
80	26	Pescado fresco	940,82	63,72%	24
81	78	Pimiento	1104,81	74,83%	15
82	52	Piña	117,9	7,99%	88
83	53	Plátano maduro	599,71	40,62%	42
84	54	Plátano verde	1073,91	72,74%	17
85	19	Pollo entero	852,75	57,76%	25
86	20	Presas de pollo	575,25	38,96%	43
87	34	Queso	1193,18	80,82%	7
88	14	Quinua	222,58	15,08%	77
89	79	Rábano	161,81	10,96%	84
90	106	Refrescos (Gatorade,	246,05	16,67%	76
91	98	Refrescos en polvo	293,06	19,85%	68
92	60	Remolacha	486,74	32,97%	54
93	94	Sal	1164,91	78,90%	10
94	25	Salchicha	562,95	38,13%	46
95	55	Sandía	154,8	10,49%	86
96	27	Sardinas y atún	1007,81	68,26%	19
97	105	Tamarindo	48,02	3,25%	98
98	56	Tomate de árbol	809,09	54,80%	26
99	80	Tomate riñón	1156,53	78,34%	11
100	57	Uva	442,08	29,94%	58
101	81	Vainita	368,24	24,94%	63
102	18	Visceras de res	103,65	7,02%	89
103	35	Yogurt	682,23	46,21%	34
104	61	Yuca	508,19	34,42%	51
105	62	Zanahoria	1153,92	78,16%	12
106	--	Otros productos	---	---	---

* Aparecen números decimales por los factores de expansión que se utiliza en la muestra

TABLA A10
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
NÚMERO DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS BÁSICOS CONSUMIDOS
MUESTRA REDUCIDA

Veintil	Núm. de personas	Forma de adquisición		Suma	Forma de adquisición		
		Artículos comprados	Artículos auto suministrados		Artículos comprados per cápita	Artículos auto suministrados per cápita	Suma per cápita
1	967	5577	380	5957	5,77	0,39	6,16
2	964	6313	580	6893	6,55	0,60	7,15
3	936	7807	605	8412	8,34	0,65	8,99
4	958	7837	948	8785	8,18	0,99	9,17
5	972	8364	828	9192	8,60	0,85	9,46
6	947	8841	706	9547	9,34	0,75	10,08
7	964	8521	767	9288	8,84	0,80	9,63
8	947	9455	482	9937	9,98	0,51	10,49
9	937	8649	640	9289	9,23	0,68	9,91
10	977	9927	596	10523	10,16	0,61	10,77
11	954	11006	675	11681	11,54	0,71	12,24
12	936	11088	810	11898	11,85	0,87	12,71
13	961	10919	1014	11933	11,36	1,06	12,42
14	964	11591	878	12469	12,02	0,91	12,93
15	943	11607	868	12475	12,31	0,92	13,23
16	960	12173	709	12882	12,68	0,74	13,42
17	962	12064	1213	13277	12,54	1,26	13,80
18	954	13315	1193	14508	13,96	1,25	15,21
19	952	16494	768	17262	17,33	0,81	18,13
20	963	19588	664	20252	20,34	0,69	21,03
Total	19118	211136	15324	226460	11,04	0,80	11,85

* Veintil de Agregado de Consumo

TABLA A11
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
NÚMERO DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS BÁSICOS CONSUMIDOS
MUESTRA COMPLETA

Veintil	Núm. de personas	Forma de adquisición		Suma	Forma de adquisición		
		Artículos comprados	Artículos auto suministrados		Artículos comprados per cápita	Artículos auto suministrados per cápita	Suma per cápita
1	967	10108	1520	11628	9,52	1,43	10,95
2	964	9929	932	10861	9,54	0,90	10,43
3	936	10479	1303	11782	9,84	1,22	11,06
4	958	10825	1182	12007	10,35	1,13	11,48
5	972	10546	1062	11608	9,98	1,00	10,98
6	947	11185	1717	12902	10,68	1,64	12,32
7	964	9832	1065	10897	9,48	1,03	10,51
8	947	9655	911	10566	9,00	0,85	9,85
9	937	10921	838	11759	10,39	0,80	11,19
10	977	10391	1084	11475	10,03	1,05	11,08
11	954	11356	904	12260	10,63	0,85	11,48
12	936	10919	415	11334	10,42	0,40	10,81
13	961	10007	875	10882	9,40	0,82	10,22
14	964	9696	780	10476	9,22	0,74	9,96
15	943	10701	1211	11912	10,22	1,16	11,38
16	960	11458	813	12271	10,58	0,75	11,33
17	962	10591	1154	11745	10,19	1,11	11,30
18	954	12689	787	13476	12,18	0,76	12,93
19	952	12866	1502	14368	12,32	1,44	13,76
20	963	12410	413	12823	11,66	0,39	12,05
Total	19118	216564	20468	237032	10,28	0,97	11,25

* Veintil de Agregado de Consumo

TABLA A12
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE VARIABLES UTILIZADAS EN EL MODELO DE MEDICIÓN DE
CONSUMO DE LOS HOGARES DE GALÁPAGOS
Valores mensuales por hogar

Rubros de la Canasta	Media	Mediana	Moda	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
EDUCACION	\$ 85,45	\$ 44,17	\$ 22,50	\$ 118,46	\$ 0,42	\$ 1.325,00
DURABLES	\$ 84,23	\$ 39,37	\$ 69,57	\$ 176,38	\$ 0,35	\$ 2.933,46
TRANSPORTE	\$ 103,50	\$ 67,16	\$ 42,90	\$ 159,17	\$ 2,15	\$ 3.224,35
CERVEZA	\$ 64,63	\$ 42,90	\$ 0,00	\$ 73,73	0,00	\$ 643,50
ALIMENTOS	\$ 520,59	\$ 491,60	\$ 369,49	\$ 248,45	\$ 96,67	\$ 1.751,20
SERVICIOS DE LA VIVIENDA	\$ 294,59	\$ 262,00	\$ 116,00	\$ 195,68	\$ 14,00	\$ 1.837,55
VIVIENDA PROPIA O ALQUILER	\$ 221,02	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 153,24	\$ 10,00	\$ 1.500,00
OTROS GASTOS (xnfood3)	\$ 551,19	\$ 368,63	\$ 95,00	\$ 542,26	\$ 88,00	\$ 4.413,95
AGREGADO NO ALIMENTOS	\$ 861,28	\$ 702,91	\$ 566,68	\$ 633,81	\$ 94,83	\$ 6.107,80
AGREGADO ALIMENTOS (alimentos y cerveza)	\$ 634,40	\$ 602,04	\$ 585,24	\$ 285,55	\$ 13,00	\$ 1.667,39
TOTAL CONSUMO MENSUAL (alimentos y no alimentos)	\$ 1.361,55	\$ 1.203,92	\$ 936,17	\$ 766,47	\$ 196,10	\$ 6.990,51

CUADRO A1

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

EXPRESIONES MATEMÁTICAS DE ÍNDICE DE BRECHAS E ÍNDICE DE SEVERIDAD

$$PG = \text{Brecha de Pobreza} = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^q \left(\frac{z - y_i}{z} \right)$$

$$FGT[2] = \text{Severidad} = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^q \left(\frac{z - y_i}{z} \right)^2$$

Donde, q es la cantidad de pobres, z la línea de pobreza, y_i dólares de consumo (en este caso) de las personas bajo el umbral de pobreza y N el tamaño de la población.

CUADRO A2

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo

VARIABLES DE CONSUMO "OTRO NO ALIMENTICIO"

N°	Código	Descripción	Período
1	ga0105	Gasto en Periódico y revistas.	Semanal
2	ga0205	Gasto en llamadas telefónicas, telegramas, correos, estampillas, alquiler de servicio, internet.	Semanal
3	ga0405	Gasto en combustibles y lubricantes para vehículos de uso del hogar.	Semanal
4	ga0505	Gasto en tasa de ingreso y/o salida de islas.	Semanal
5	ga0705	Gasto en alimento de mascotas.	Semanal
6	gb0102	Gasto en jabón para la ropa y platos.	Mensual
7	gb0202	Gasto en escoba, cepillo para piso, ropa, zapatos, trapeadores, plumero, rasqueteador, limpión y esponja.	Mensual
8	gb0302	Gasto en producto de limpieza (cera para pisos, desodorante ambiental etc.).	Mensual
9	gb0402	Gasto en Focos o bombillos.	Mensual
10	gb0502	Gasto en desinfectantes (pinoklin, florclin o ajax-cloro.).	Mensual
11	gb0602	Gasto en insecticidas y fungicidas para uso del hogar.	Mensual
12	gb0702	Gasto en papel higiénico, servilletas, papel absorbente, pañuelos desechables.	Mensual
13	gb0802	Gasto en jabón de tocador liquido.	Mensual
14	gb0902	Gasto en corte de pelo, rizado y afeitado.	Mensual
15	gb1002	Gasto en maquillaje, manicura, pedicura	Mensual
16	gb1102	Gasto en sauna, baño turco, masajes, gimnasio, piscina, spa.	Mensual
17	gb1202	Gasto en aceite para niños, brillantina, bronceador, repelente, talco, gel, protector solar.	Mensual
18	gb1302	Gasto en afeitadora desechable, repuestos, tijeras, limas, corta uñas, pinzas.	Mensual
19	gb1402	Gasto en guantes para cocinar o lavar.	Mensual
20	gb1502	Gasto en Esmalte de uñas, bases, sombras, lápiz labial, polvo, delineadores, rímel.	Mensual
21	gb1602	Gasto en pasta de dientes, hilo dental, enjuague bucal.	Mensual
22	gb1702	Gasto en cepillo de dientes, cepillos, peinillas, y peines para el pelo, rulos.	Mensual
23	gb1802	Gasto en toallas sanitarias, protectores, tapones.	Mensual
24	gb1902	Gasto en Shampoo, rinse, crema, espuma de afeitar, colonias, desodorantes, loción, perfume.	Mensual
25	gb2002	Gasto en abrillantador, barniz, betún, pulimento, tinta para zapatos.	Mensual
26	gb2102	Gasto en preservativo, condones.	Mensual
27	gb2202	Gasto en anticonceptivos.	Mensual
28	gb2302	Gasto en empleado domestica, cocinera, lavandera, planchadora, chofer, jardinero, guardián (puertas afuera).	Mensual

Continúa . . .

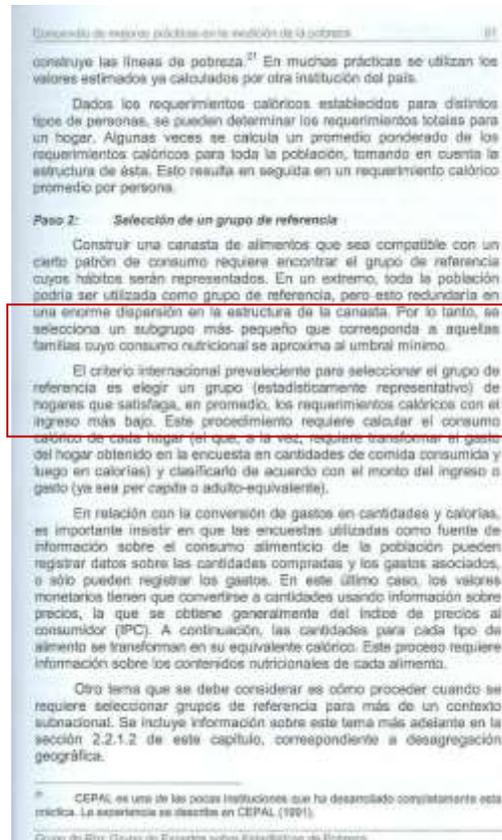
Continuación de CUADRO A2
Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
VARIABLES DE CONSUMO “OTRO NO ALIMENTICIO”

29	gb2402	Gasto en lavado en agua, lavado y planchado en seco (incluida reparación).	Mensual
30	gb2502	Gasto en alimentación y/o alojamiento, de miembros de este hogar que por motivos de estudio se encuentran fuera del hogar.	Mensual
31	gb2602	Gasto en cassettes, CD, DVD, (grabados, discos, y otros de la misma naturaleza).	Mensual
32	gb2702	Gasto en libros, revistas, suscripciones o periódicos (No incluya textos escolares).	Mensual
33	gb2802	Gasto en posters, cuadros, litografías, grabados en papel.	Mensual
34	gb2902	Gasto en alquiler de películas y otros de la misma naturaleza.	Mensual
35	gc0102	Gasto en telas para mandar a confeccionar prendas de vestir u otros.	Trimestral
36	gc0202	Gasto en hilos para coser o tejer botones, elástico, encajes, cierres, tijeras, u otros de la misma naturaleza.	Trimestral
37	gc0302	Gasto en prendas de vestir (No incluido uniformes escolares).	Trimestral
38	gc0402	Gasto en confección o reparación de prendas de vestir.	Trimestral
39	gc0502	Gasto en zapatos, zapatillas, botas, sandalias, alpargatas.	Trimestral
40	gc0602	Gasto en cortinas edredones, sábanas, toallas, almohadas, cobijas, manteles (incluye su reparación).	Trimestral
41	gc0702	Gasto en floreros, ceniceros, figuras de porcelana o cristal, lámparas, macetas, linternas, portarretratos, etc.	Trimestral
42	gc0802	Gasto en reparación, mantenimiento y repuesto de vehículo, motocicleta, lancha, bote, fibra, para uso del hogar. (No incluido combustible y lubricantes).	Trimestral
43	gd0302	Gasto en Vajillas, bandejas, cucharones, ollas, vasos, cubiertos, y otros similares.	Anuales
44	gd0402	Gasto en secadora de pelo, onduladora, batidoras, tostadoras y otros similares.	Anuales
45	gd1002	Gasto en juguetes, artículos deportivos y recreativos (equipos de camping, balones, raquetas, pesas, redes, guantes y otros similares).	Anuales
46	gd1102	Gasto en relojes, aretes, anillos, pulseras, cadenas, pendientes, collares, prendedores y otros similares.	Anuales
47	gd1502	Gasto en paquetes turísticos,(incluye todo servicio de pasaje, alojamiento, alimentación, guías).	Anuales
48	gd1602	Gasto en hoteles, hosterías y giras turísticas (Excepto los gastos en salud y paquetes turísticos).	Anuales
49	gd1702	Gasto en fiestas, bautizos, matrimonios, cumpleaños, regalos y otros.	Anuales
50	gd1802	Gasto en funerales (Incluye gasto de traslado en caso de fallecimiento en otro lugar).	Anuales
51	gd2002	Gasto en servicios financieros.	Anuales
52	gd2102	Gasto en servicios jurídicos, contables y otros.	Anuales
53	gd2202	Gasto en seguro de vida.	Anuales
54	gd2302	Gasto en seguros contra robos de vehículos y otros.	Anuales
55	gd2502	Gasto en impuesto a la renta, a la propiedad, al rodaje, al traspaso de inmueble, vehículos y otros.	Anuales
56	gd2602	Gasto en matrícula de vehículo, matrícula de embarcaciones, permiso de pesca, licencias turismo (guías, embarcaciones) y otros.	Anuales
57	gd2802	Gasto en aportaciones a clubes y asociaciones profesionales gremiales o culturales.	Anuales
58	gd2902	Gasto en donaciones o envíos de dinero a familiares y amigos o instituciones de caridad dentro del país.	Anuales
59	gd3002	Gasto en donaciones o envíos de dinero a familiares, amigos o instituciones de caridad fuera del país. (Excepto los de educación)	Anuales
60	pg08b *	Gasto en taxi, pasaje de transporte urbano.	Semanal
61	Pg09b*	Gasto en transporte entre islas (excepto transporte utilizado por salud).	Semanal
62	pg12b*	Gasto en dinero en transporte a Ecuador Continental (excepto transporte utilizado por salud).	Anual

7.4 Citas Referenciales

FIGURA 1

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Criterio de Selección de Población de Referencia



Tomado de "Compendio de las Mejores Prácticas de Medición de Pobreza", resultante de la Cumbre de Expertos en Estadísticas de Pobreza llevada a cabo en Río de Janeiro. CEPAL 2007. Véase Bibliografía CEPAL [4].
Observación: Este compendio también está en internet en el URL:
http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/2/40352/rio_group_compendium_es.pdf

FIGURA 2

Medición de Pobreza en Galápagos - Método de las Líneas de Pobreza: Consumo
Desagregación Geográfica de Umbrales de Pobreza

Determinación de la Población de Referencia

Se define una única población de referencia a nivel nacional, a partir del conocimiento previo de localización (percentil de la población) alrededor del cual se encuentra la Línea de Pobreza; o se plantea una hipótesis sobre su localización.

Cuando los dominios de inferencia (ciudades o regiones) tengan niveles promedio de ingresos o gastos muy diferentes, se determinará una población de referencia para cada nivel de inferencia de manera independiente. La razón es que se trata de segmentos de población diferentes de la distribución nacional (de ingresos o gastos).

A fin de disponer de una sola escala de gastos es necesario considerar las disparidades regionales de precios. Para ello se debe construir para cada nivel de inferencia, un deflactor espacial de precios usando la información – de precios para alimentos - que se utiliza en la construcción del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Del cálculo del deflactor espacial:

1. Seleccionar productos de alta frecuencia y muy homogéneos en calidad y precio.
2. Considerar la cantidad total gastada en cada producto.
3. Calcular la estructura de gasto a partir de las cantidades de consideradas en (2) .
4. Obtener los precios reales efectuados de los productos seleccionados, para cada dominio, relacionando (gasto/kilos) obtenidos por la encuesta.
5. Obtener los precios relativos de los precios reales, para cada dominio, de los precios reales obtenidos en (4); para lo cual se dividen los precios reales de (4) respecto a los del dominio que se quiera considerar como de referencia, por ejemplo la capital.
6. Multiplicar el precio relativo de cada producto, en cada dominio, por la ponderación que le corresponde al producto obtenida en 3.
7. Obtener el Deflactor Espacial, sumando para cada dominio los valores obtenidos para sus productos en el punto 6.

"CALCULO DE LA LINEA DE POBREZA EN LA COMUNIDAD ANDINA" Informe de la CAN, resultante de la cumbre de países miembros realizada en Quito del 2 al 6 de Septiembre de 2002.

1. BIBLIOGRAFÍA

[1] **INEC (2007)** *“Cálculo de una norma Kilocalórica, construcción de una canasta de alimentos en la Encuesta de Condiciones de Vida Quinta Ronda y Evolución de la Pobreza, utilizando el agregado de consumo en las Encuestas de Condiciones de Vida desde la Segunda Ronda hasta la Quinta Ronda”* Informe técnico de Brborich W.. Talleres gráficos del INEC. Quito - Ecuador.

[2] **INEC (2007)** *“Las Condiciones de Vida de los Ecuatorianos, Resultado de la Encuesta de Condiciones de Vida, Pobreza y Desigualdad 2007”* [en línea] http://www.inec.gov.ec/web/guest/ecu_est/est_soc/enc_hog/pobreza, Fecha de última visita: Septiembre de 2010, Quito - Ecuador.

[3] **FOSTER J., GREER J. y THORBECKE E. (2009)** *“The Foster-Greer-Thorbecke (FGT) Poverty Measures: Twenty-Five Years Later”* [en línea] www.springerlink.com/index/362184322_VW20601.pdf, Fecha de última visita: Septiembre de 2010, N.Y. - U.S.A.

[4] **CEPAL (2007)** *“Compendio de Mejores Prácticas en la Medición de la Pobreza”* Publicación de la Cumbre de Expertos en Estadísticas de Pobreza – Río de Janeiro 2007, Talleres Gráficos de CEPAL, Santiago de Chile - Chile.

[5] **CEPAL (2003)** *“Reseña de Programas Sociales para la Superación de la Pobreza en América Latina”* Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos N° 20, Talleres Gráficos de CEPAL, Santiago de Chile - Chile.

[6] **PRESTON S., HEUVELINE P. Y GUILLOT M. (2001)** *“Demography: Measuring and Modeling Population Processes”*, Blackwell Publishers, Oxford - U.K.

[7] **THE WORD BANK (1996)** *“Constructing an Indicator of Consumption for the Analysis of Poverty. Principles and Illustrations with Reference to Ecuador”* LSMS Living Standards Measurement Study Working Paper N° 124 [en línea] <http://www-wds.worldbank.org/external/default/main?dAtts=DOCDT,DOCNA,REPNB,DOCTY,LANG,VOLNB,REPME&docType=0&menuPK=64187511&pagePK=64187835&pageSize=10&piPK=64620093&query=an%20Indicator%20of%20Consumption%20for%20the%20Analysis%20of%20Poverty%2E%20Principles%20and%20Illustrations%20with%20Reference%20to%20Ecuador&sType=2&sortDesc=DOCDT&sortOrderby=DOCDT&theSitePK=523679>, Fecha de última visita: marzo de 2011, Washington D.C. - U.S.A.

- [8] **THE WORD BANK (1990)** *“Poverty Lines in Theory and Practice”* LSMS Living Standards Measurement Study Working Paper N° 133 [en línea] http://econ.worldbank.org/external/default/main?pagePK=64165259&theSitePK=469372&piPK=64165421&menuPK=64166093&entityID=000094946_99031911030079 Fecha de última visita: Septiembre de 2010, Washington D.C. - U.S.A.
- [9] **FAO (2010)** *“Contenido Nutricional de los Alimentos”* [en línea] <http://www.fao.org/corp/topics/es/>, Fecha de última visita: Septiembre de 2010, New York - U.S.A.
- [10] **ONU – Statistics Division (2010)** *“Concepts of Poverty – Morduch J.”* Handbook Poverty Statistics: Concepts, Methods and Policy Use, [en línea] <http://unstats.un.org/unsd/methods/poverty/pdf/Chapter-2.pdf>, Fecha de última visita: Septiembre de 2010, New York - U.S.A.
- [11] **FAO-OMS-ONU (2004)** *“Human Energy Requirements: Report of a joint FAO/WHO/UNU Expert Consultation”* [en línea] <http://www.fao.org/docrep/007/y5686e/y5686e00.HTM>, Fecha de última visita: Septiembre de 2010, New York – USA.
- [12] **CONSEJO DE GOBIERNO DE GALÁPAGOS (2010)** *“Medición de Pobreza en Galápagos: Método de las NBI”* Informe Técnico (no publicado) de M. Granda, S. González, V. Calvopiña, Talleres gráficos del Consejo de Gobierno de Galápagos, Galápagos - Ecuador.
- [13] **INEC (2005)** *“República del Ecuador. Difusión de Resultados Definitivos del VI Censo de Población y V de Vivienda, 2001”* Boletín con resultados nacionales, [en línea] www.inec.gov.ec/publicaciones/pb17, última visita: Julio 2 de 2010, Quito - Ecuador.
- [14] **INEC & CGREG (2010)** *“Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009-2010”* - compendio de resultados, talleres gráficos del INEC, Quito-Ecuador.
- [15] **CAN (2002)** *“Calculo de la Línea de Pobreza en la Comunidad Andina”* Documento de la Reunión de Expertos en Encuestas de Hogares realizada en Quito-Ecuador [en línea] http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Reuniones/DFinales/SGTALL_CLP_I_INFORME.doc, Lima - Perú.

LA COMISIÓN ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DE ESTADÍSTICAS DE POBREZA

Conformada por técnicos representantes de tres instituciones públicas que son el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social - MCDS, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES



DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE AVAL A LOS ESTUDIOS DE MEDICIÓN DE POBREZA EN
GALÁPAGOS REALIZADOS POR EL

CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS



1. Antecedentes

El 18 de agosto de 2010 el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos presentó ante la Comisión de estudios de Medición de Pobreza en Galápagos por los métodos NBI y Líneas de Pobreza realizados a partir de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida ECV-Galápagos-2009.

El 20 de julio de 2011 el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos formaliza la solicitud de aval mediante el oficio OF-CGREG-P-2011-0271 firmado por el entonces Presidente de la institución Sr. Quim. Fabián Zapata y dirigido al Presidente de la Comisión Sr. Ec. Wilson Guzmán.

Para dar respuesta a esta petición, los técnicos de la Comisión Sra. Ec. Andrea Molina, Sr. Mat. Luis Guasgua, Sr. Mat. Rafael Burbano, así como el Presidente de la Comisión Sr. Ec. Wilson Guzmán realizaron un análisis exhaustivo de la documentación presentada, encontrando que la metodología seguida está acorde con los criterios de medición homologados por las tres instituciones.

COMISIÓN ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DE ESTADÍSTICAS DE POBREZA



2. Resolución

Dando respuesta al oficio OF-CGREG-P-2011-0271 del 20 de julio de 2011 emitido por el Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Sr. Quim. Fabián Zapata, en el que se solicita respuesta a la petición realizada y con el cual se adjuntan los documentos finales que recogen las observaciones hechas por esta Comisión, se resuelve **OTORGAR EL AVAL A LA METODOLOGÍA SEGUIDA EN EL ESTUDIO DE "MEDICIÓN DE POBREZA EN GALÁPAGOS: MÉTODO DE LAS LÍNEAS DE POBREZA"**.

3. Firma de Constancia

Ec. Wilson Guzmán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Representante del Ministerio de Coordinación
de Desarrollo Social, MCDS

Mat. Luis Guasgua
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
Representante del Instituto Nacional de
Estadísticas y Censos, INEC

Mat. Rafael Burbano
TÉCNICO DE LA COMISIÓN
Representante de la Secretaría Nacional de
Planificación y Desarrollo, SENPLADES

Firmado en Quito, a los 22 días del mes Diciembre de 2011